

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 1 de 47

DESCRIPCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

PAA: 185

OBJETO: “*CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.*”

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con el artículo **2.2.1.2.5.2** del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito en el objeto contractual del presente documento.

El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.

Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

El análisis económico del sector cubre tres áreas:

1. Aspectos generales.
2. Estudio de la oferta
3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

1.1 INFORMACION GENERAL DEL SECTOR

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso se encuentra disponible en el mercado nacional. En este sentido, se identificó el código de actividades económicas CIIU correspondiente, el cual se relaciona a continuación:

Sección F Construcción:

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 2 de 47

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

1.2 ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en **sectores económicos**. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería
		Sector construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes
		Actividades de comunicaciones
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles
		Actividades financieras
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)
		Actividades de consultoría

Es importante aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 3 de 47

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del Sector **TERCIARIO O DE SERVICIOS**.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (Variación Tasa de Cambio -TRM, inflación - IPC, SMMLV, PIB, ICOCED, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO - TRM**

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas”. (Fuente Banco de la República)

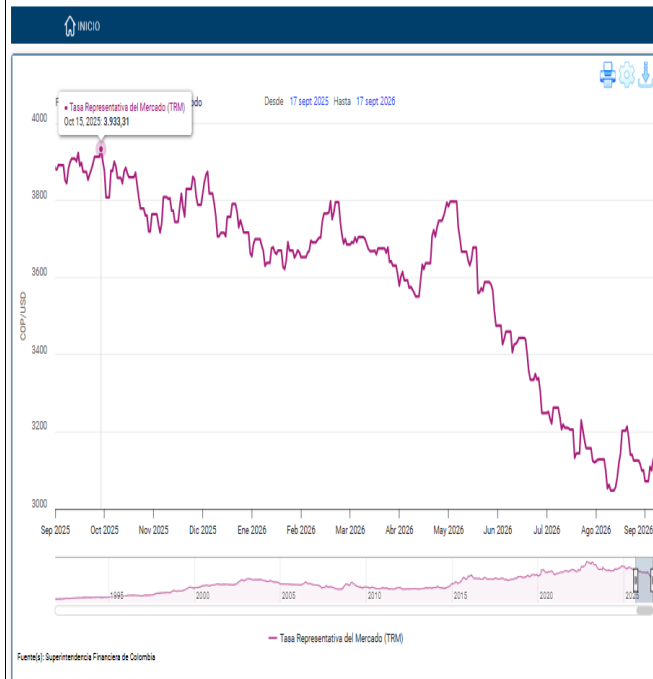
Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad estatal que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.²”.



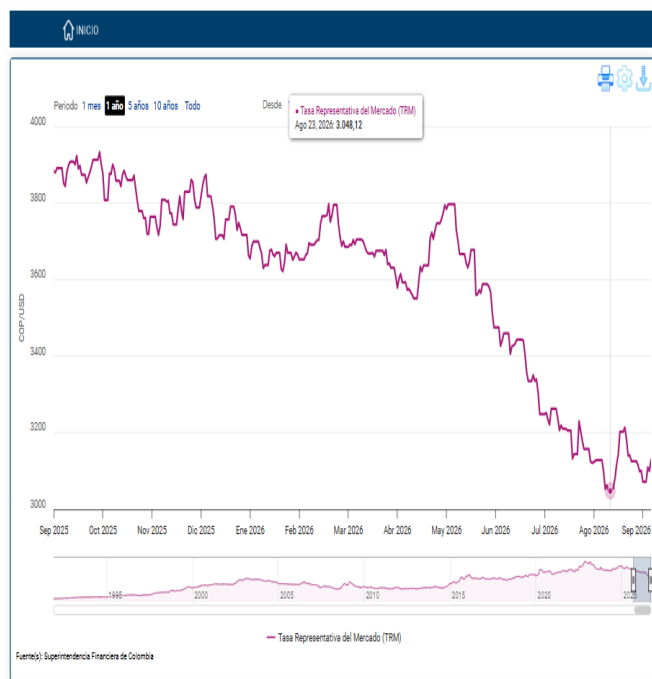
Fuente Superintendencia Financiera de Colombia



TRM ALTA



TRM BAJA



El comportamiento de la divisa que comenzó el año en cerca de \$3.757 y ha marcado mínimos históricos recientes por debajo de los \$3.100, impulsada por factores como por la debilidad global del dólar frente a otras monedas, la incertidumbre de la guerra con Irán, las tasas de interés en Estados Unidos son más bajas en comparación con las locales, lo que disminuye el interés global por mantener activos en dólares, a nivel local se registra un flujo fuerte de dólares gracias al crecimiento histórico de las remesas (que superan los 13.000 millones de dólares) y a operaciones de endeudamiento y monetización del Gobierno Nacional, el Banco de la República ha mantenido tasas elevadas (cercanas al 12%), lo que hace más atractivo invertir en pesos que en dólares y atrae capital extranjero al país, lo que se traduce en un fuerte fortalecimiento del peso colombiano frente a la divisa estadounidense.

Las previsiones más recientes por parte del Banco de la República estiman que al cierre de 2026 su valor estaría alrededor de \$3.200 pesos. Las entidades financieras del país y brókeres internacionales estiman que el valor podría estar en un rango entre \$3.200 y \$3.450. al finalizar el año.

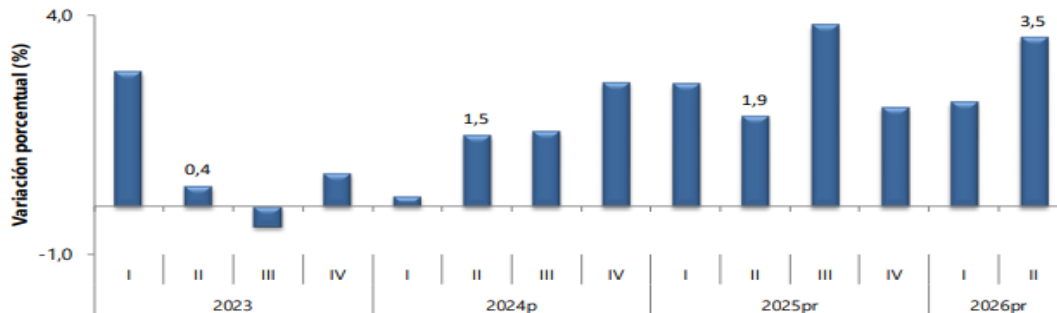
• PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

“El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país. Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año)”

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

En el segundo trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del 2026, es decir durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

• CONSTRUCCIÓN

El comportamiento de la actividad económica de la construcción, en el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -II	2026 ^{Pr} / 2025 ^{Pr}	2026 ^{Pr} -II / 2026 ^{Pr} -I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	2,2	-1,5	6,4

Fuente: DANE, PIB_T

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

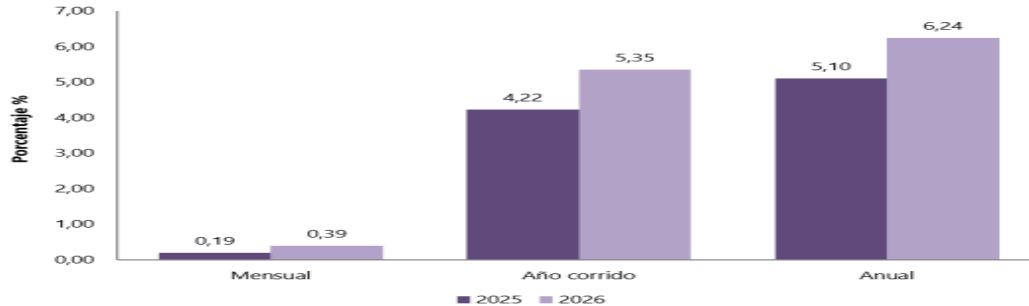
En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%), como se muestra en la siguiente gráfica:

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

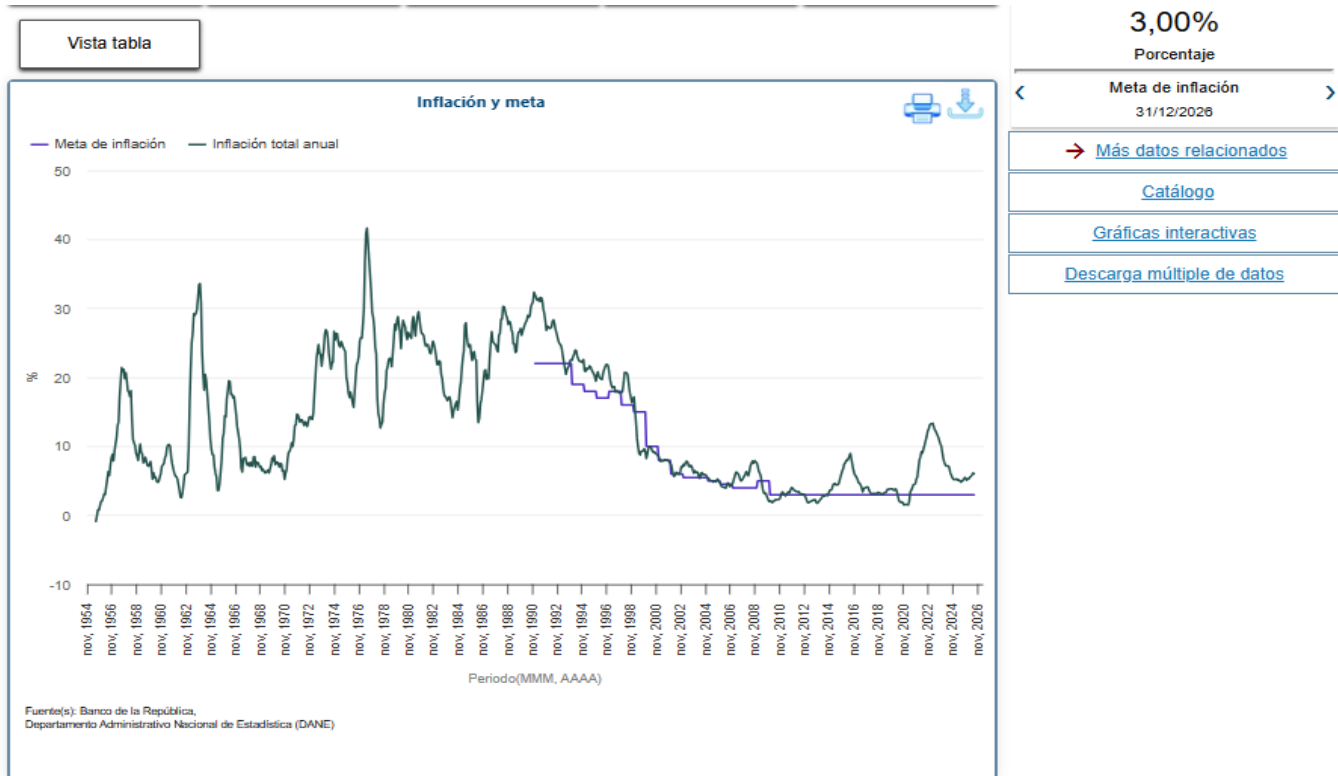
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 9 de 47

decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



De acuerdo con el informe de política monetaria desarrollado por el Banco de la República, se advierte que:

“Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3%.

Los precios de la canasta del consumidor aumentaron más de lo que anticipaba el Banco durante el segundo trimestre del año. Sin embargo, con una política monetaria prudente y en ausencia de fuertes subidas de los costos laborales, se proyecta que los precios aumenten en 2026 y 2027 a un ritmo menor, más cercano a la meta del 3 %.

La actividad económica continúa ganando dinamismo, impulsada por el fuerte aumento del consumo de los hogares, el buen comportamiento del empleo y un menor impacto esperado de los conflictos comerciales y geopolíticos en el mundo”.

La Junta Directiva mantiene una postura cautelosa de la política monetaria que es compatible con la convergencia de la inflación a su meta del 3 % en los próximos dos años y con el dinamismo de la economía.

**INFLACIÓN ANUAL**

“En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3%.

El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.

Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.

Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.

Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.”

PROYECCIONES DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

“La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.

Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).

El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.

La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.

El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.

La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.

La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.”

TASA DE INTERÉS DE POLÍTICA

“La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.

En su reunión de julio la JDBR decidió mantener inalterada la tasa de interés de referencia al 12,0%, después de mantenerla inalterada en enero.

La inflación, si bien se ha reducido, sigue en niveles superiores a la meta y enfrenta riesgos importantes, lo cual requiere cautela en las decisiones sobre la tasa de interés para asegurar un proceso sostenible de convergencia de la inflación al 3%.

Los retos fiscales en el frente interno, junto con la incertidumbre en el frente externo, implican riesgos importantes al alza sobre el costo de financiamiento externo del país, la tasa de cambio y la inflación. Estos factores, entre otros, hacen necesaria una postura cautelosa de la política monetaria para mantener la convergencia de la inflación a la meta del 3% y la recuperación sostenible de la actividad económica.”

Fuente: Informe de Política Monetaria - julio de 2026 | Banco de la República

En cumplimiento de la función constitucional asignada al Banco de la República quien dentro de su política «busca mantener una tasa de inflación baja y estable, así como alcanzar niveles del producto cercanos a su valor potencial. Asimismo, la política del Banco contribuye a la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento fundamental para el logro de estos objetivos. En primer lugar, en un régimen con flexibilidad cambiaria la tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. En segundo lugar, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. En tercer lugar, la flexibilidad cambiaria reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es vital para mantener la estabilidad financiera.»

Lo anterior evidencia que aún existe un cambio inflacionario importante que puede llegar a impactar el costo de vida y de adquisición de bienes y de servicios, sin embargo, desde las funciones del Banco de la República, existen acciones macroeconómicas dentro de las decisiones de esta entidad que impactan directamente en la reducción o baja de la inflación.

Resumen gráfico:





• VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de los doce (12) últimos años en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526	3,50
2022	\$ 33.333,33	\$ 1.000.000	10,07
2023	\$ 38.666,67	\$ 1.160.000,00	16,00
2024	\$ 43.333,33	\$ 1.300.000,00	12,07
2025	\$ 47.450,00	\$ 1.423.500,00	9,50
2026	\$58.363,50	\$1.750.905,00	23,00

Retornar a
Estadísticas económicas

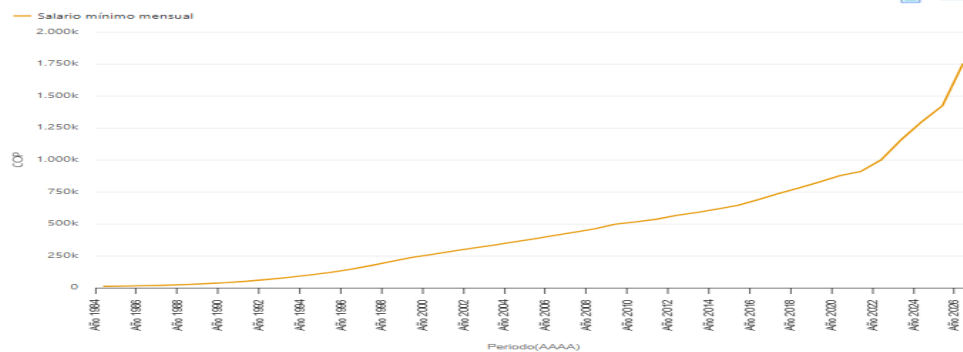
Catálogo | Gráficoador interactivo | Tablas preconstruidas | Descarga múltiple de datos

Salarios
Mercado laboral y población

Información sobre la(s) serie(s) | Añadir series de datos | Documentos metodológicos | Notas aclaratorias y fe de erratas | Glosario

Vista tabla

Mercado laboral y población



1.750.905,00

Pesos colombianos

Salario mínimo mensual
31/12/2026

→ Más datos relacionados

Catálogo

Gráficoador interactivo

Descarga múltiple de datos

La gráfica muestra un crecimiento sostenido del salario mínimo mensual en Colombia, pasando de \$644.350 COP en el año 2015 a \$1.750.905 COP en 2026. Aunque la tendencia es ascendente, la variación porcentual anual presenta fluctuaciones: entre 2014 y 2021 los incrementos oscilaron mayormente entre el 3,5 % y el 7 % mientras que a partir de 2022 se observa un alza más pronunciada (10,07 % en 2022, 16,00 % en 2023, 12,07 % en 2024, 9,50% en 2025 y 23% en 2026), resaltando que solo se evidencia una moderación en 2025 con un porcentaje de aumento de 9.50% en el indicador correspondiente al salario mínimo.

- **OTRAS VARIABLES MACROECONÓMICAS:**
- **INDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCION ICOCED**

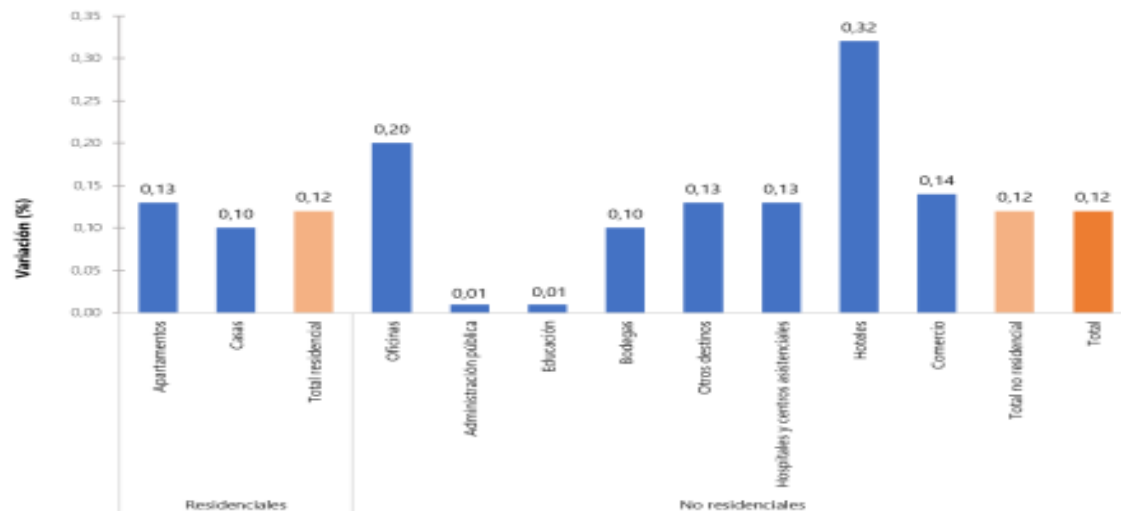
“El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), desarrollado durante 2021. En este proceso se tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción”.

En la gráfica siguiente se puede observar el comportamiento de este indicador con corte a julio de 2026 publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, en su boletín técnico.

Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED)

Julio 2026

Gráfico 1. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos.
Total, ICOCED
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,12%, en comparación con junio de 2026. Tanto la clase CPC V 2.0 A.C. correspondiente a edificaciones no residenciales como la de edificaciones residenciales presentaron una variación de (0,12%), ubicándose ambas en el mismo nivel del promedio nacional.

Seis de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,12%): Hoteles (0,32%), Oficinas (0,20%), Comercio (0,14%), Hospitales y centros asistenciales al igual que Otros destinos y Apartamentos (0,13% cada uno).

Por otra parte, los destinos: Casas, así como Bodegas (0,10% cada uno), Administración pública al igual que Educación (0,01% cada uno), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.

Índice Total
Julio 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,13	0,07
	Casas	9,03	0,10	0,01
Total edificios residenciales			0,12	0,08
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,10	0,00
	Comercio	9,27	0,14	0,01
	Oficinas	5,38	0,20	0,01
	Administración pública	1,05	0,01	0,00
	Educación	6,47	0,01	0,00
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,13	0,00
	Hoteles	1,74	0,32	0,01
	Otros destinos	4,70	0,13	0,01
Total edificios no residenciales			0,12	0,04
Total nacional ICOCED			0,12	0,12

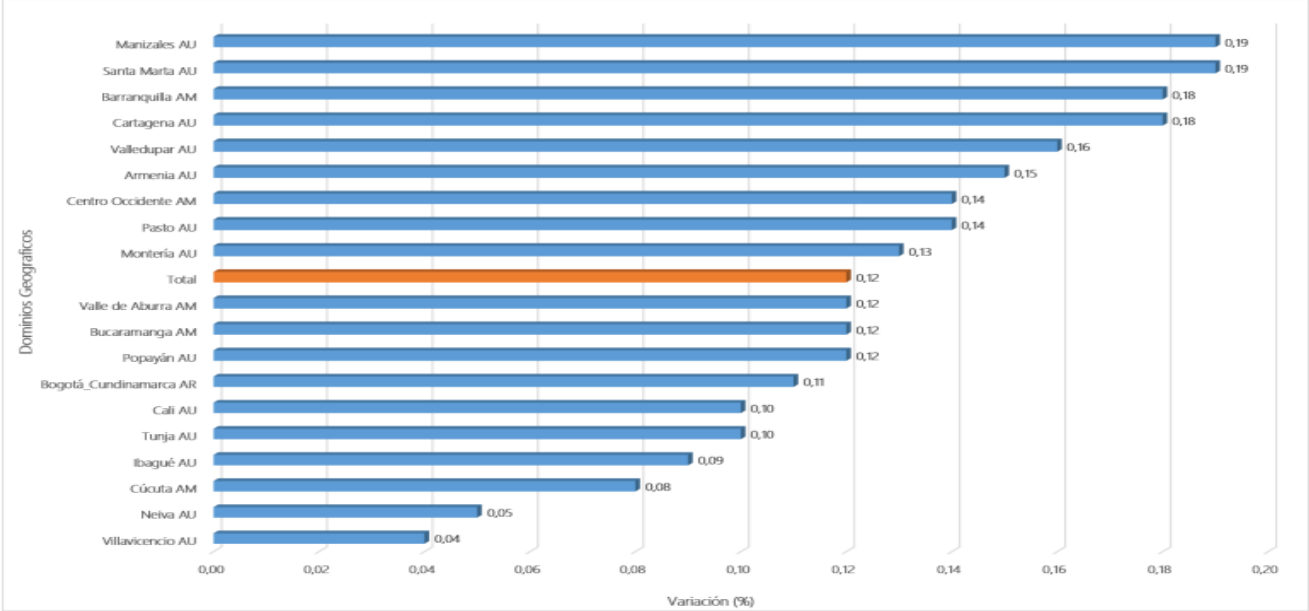
Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

La variación mensual de Administración Pública, la cual se encuentra directamente relacionada con la finalidad del proceso fue de apenas 0,01 y su contribución fue de 0.00.

• **Variación mensual del ICOCED según dominio geográfico**

Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Julio 2026



Fuente: DANE - ICOCED.



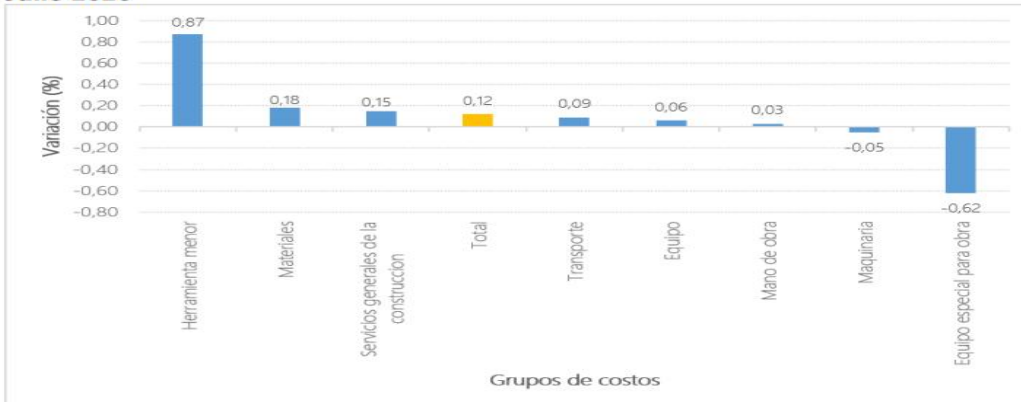
En julio de 2026, las mayores variaciones mensuales de los precios respecto de junio de 2026, según el ICOCED, se presentaron en: Manizales AU al igual que Santa Marta AU (0,19% cada uno) y Barranquilla AM al igual que Cartagena AU (0,18% cada uno). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones fueron: Villavicencio AU (0,04%), Neiva AU (0,05%) y Cúcuta AM (0,08%).

- **Variación mensual según grupos de costos**

DANE

Julio 2026

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Julio 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Por grupos de costos en julio de 2026, las mayores variaciones con respecto a junio de 2026 se presentaron en: Herramienta menor (0,87%), Materiales (0,18%) y Servicios generales de la construcción (0,15%). Por otra parte, el grupo de costos que presentó la mayor variación negativa fue Equipo especial para obra.

1.3 TÉCNICO

En el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

1.4 REGULATORIO

El proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 2294 de 2023, 2195 de 2022, los Decretos 019 de 2012, 0053 de 2012, 1082 de 2015, 392 de 2018, 2106 de 2019, 680 de 2021, 142 de 2023, 199 de 2024 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección y en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles, y lo establecido en el pliego de condiciones.

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre el pliego de condiciones y la ley prevalecerá lo establecido en la ley.

De igual manera, las guías, circulares y demás documentos que genere la Agencia Nacional para la Contratación pública “Colombia Compra Eficiente”, son aplicables para el presente proceso de selección.

1.5 OTROS ASPECTOS GENERALES

No aplica

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 16 de 47

• **OTRAS REGULACIONES:**

DECRETO 175 DE 2025 “Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar”. En el artículo 8 donde se modifica transitoriamente el parágrafo 2 del artículo 519 del Estatuto Tributario.

CONCEPTO 003934 int 466 DE 2025 – numerales 24, 25, 26, 27 y 28 (se desarrolla la aplicación del impuesto al timbre para las entidades públicas).

• **NORMATIVA AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RESIDUOS**

La ejecución del proyecto deberá realizarse en cumplimiento de la normativa ambiental vigente aplicable a las actividades constructivas, incluyendo las disposiciones relacionadas con el uso eficiente de los recursos naturales, la gestión integral de residuos, el manejo de vertimientos y la prevención de impactos ambientales derivados de la construcción. En particular, deberán observarse las disposiciones contenidas.

1. Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la cual se establecen los parámetros y valores máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y sistemas de alcantarillado público, así como las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

2. De igual manera, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones asociadas a la gestión integral de residuos de construcción y demolición (RCD), de conformidad con la Resolución 1257 de 2021 y demás disposiciones aplicables, implementando las medidas de separación, aprovechamiento, transporte, disposición final y seguimiento que resulten procedentes.

3. Adicionalmente, deberán observarse los lineamientos establecidos en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y las demás regulaciones ambientales expedidas por las autoridades competentes que resulten aplicables al proyecto.

4. Resolución 999 de 2024: "Por la cual se establecen disposiciones para la gestión integral de residuos generados en actividades de construcción, demolición y actividades conexas, así como lineamientos para su aprovechamiento y disposición final."

5. Resolución 943 de 2021: "Por la cual se actualizan disposiciones relacionadas con la gestión ambiental, el manejo de residuos y el cumplimiento de obligaciones ambientales aplicables a proyectos de infraestructura."

6. Resolución 0194 de 2025: "Por la cual se establecen lineamientos y requisitos ambientales aplicables al manejo, control, seguimiento y gestión sostenible de residuos y materiales provenientes de actividades constructivas."

7. Se deberá cumplir integralmente los decretos, resoluciones, leyes, protocolos y demás disposiciones de orden nacional, departamental y municipal emitidas por las autoridades competentes que resulten aplicables a la ejecución del objeto contractual, así como sus modificaciones, adiciones, reglamentaciones o normas que las sustituyan. De igual manera, serán de obligatorio cumplimiento las condiciones, requisitos y lineamientos establecidos en los documentos precontractuales del presente proceso de selección, así como cualquier otra disposición que, por su naturaleza, resulte aplicable al contrato.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, en los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 17 de 47

reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Teniendo en cuenta el objeto del proceso y las actividades que se desprenden de este, es factible concluir que se pueda presentar durante la ejecución la vinculación de personal de especial protección constitucional, por cuanto en las obligaciones de los contratos, quedará tal disposición.

INCORPORACIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 287 de 2026, que modificó el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe incorporar, en los procesos de contratación que adelante, al menos una condición especial de ejecución orientada a promover la inclusión de personas con discapacidad.

En desarrollo de lo anterior, la Entidad realizó el análisis de procedencia de las alternativas previstas en la normativa vigente, particularmente:

- (i) La subcontratación inclusiva, y
- (ii) La integración de personas con discapacidad en el equipo de trabajo del contratista.

Como resultado de este análisis, se determinó que la integración de personas con discapacidad en el equipo de trabajo del contratista constituye la medida más adecuada para el presente proceso de contratación.

El sector correspondiente presenta condiciones de relativa estandarización técnica y de precios, con márgenes competitivos y una dinámica en la que el factor económico incide de manera determinante en la estructuración y evaluación de las ofertas.

En consideración a las características del sector y del objeto contractual, la Entidad identificó que, la subcontratación inclusiva puede generar mayores niveles de complejidad en:

1. La estructuración de los costos por parte de los Proponentes,
2. La gestión contractual,
3. La coordinación técnica en la ejecución del contrato.

Por su parte, la integración directa de personas con discapacidad en el equipo de trabajo del contratista:

4. Facilita su implementación,
5. Permite mayor control en la ejecución,
6. Resulta más coherente con la naturaleza técnica del proyecto.

En consecuencia, se considera que esta alternativa asegura un mejor equilibrio entre el cumplimiento de la finalidad de inclusión social y la eficiencia en la ejecución del contrato. La condición especial de ejecución adoptada introduce variables adicionales en la planeación y ejecución contractual, que deberán ser consideradas por los Proponentes en la elaboración de sus ofertas.

No obstante, dicha condición:

7. Aplica de manera uniforme a todos los participantes,
8. No afecta la comparabilidad de las ofertas,
9. Se enmarca en las obligaciones derivadas del régimen normativo vigente.

La Entidad garantiza que la condición especial de ejecución definida:

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 18 de 47

10. Es proporcional al objeto contractual,
11. Guarda coherencia con los análisis del sector y los estudios previos.
12. No restringe la pluralidad de oferentes.
13. Respeta los principios de selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, atendiendo a las condiciones del mercado, la naturaleza del objeto y la dinámica de la modalidad se considera más eficiente y razonable aplicar la medida afirmativa de integración de personas con discapacidad al equipo de trabajo del contratista, como condición especial de ejecución, en lugar de exigir esquemas de subcontratación inclusiva, en cumplimiento del Decreto 0287 de 2026.

INCORPORACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES HABILITANTES DECRETO 1860 DE 2021.

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo los resultados del análisis del sector, la Entidad establecerá como condición habilitante diferencial para los emprendimientos y empresas de mujeres, así como para las Mipyme domiciliadas en Colombia, el número de contratos mediante los cuales podrá acreditarse la experiencia exigida. En consecuencia, estos proponentes podrán demostrar el cumplimiento del requisito de experiencia mediante un número mayor de contratos frente al establecido para los demás participantes, siempre que las certificaciones o contratos aportados, considerados en conjunto, cumplan las condiciones de experiencia relacionadas con el objeto, las actividades, los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios, la cuantía y los demás parámetros definidos en los documentos del proceso. La adopción de este criterio resulta adecuada y proporcional, porque facilita la participación de unidades empresariales que, por su tamaño, trayectoria o estructura, pueden acreditar experiencia relevante en varios contratos de menor cuantía, sin disminuir el nivel de experiencia requerido ni comprometer la capacidad técnica necesaria para ejecutar las actividades de mantenimiento de la PTAR y de los STAR. Esta medida no exime a sus beneficiarios del cumplimiento del requisito habilitante, sino que establece una forma diferencial para acreditarlo, preservando la selección objetiva, la igualdad material, la pluralidad de oferentes y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

INCORPORACION DE CRITERIOS DIFERENCIALES HABILITANTES DECRETO 0287 DE 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 287 de 2026, y atendiendo los resultados del análisis del sector, la Entidad incorporará como requisito habilitante diferencial en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad domiciliados en el territorio nacional el valor asegurado de la garantía de seriedad de la oferta. En consecuencia, los proponentes que no acrediten dicha condición deberán presentar una garantía de seriedad por un valor equivalente al quince por ciento (15 %) del presupuesto oficial del proceso, mientras que los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que acrediten debidamente esta calidad deberán constituir la por un valor equivalente al diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial. La medida busca reducir proporcionalmente una carga económica de acceso al procedimiento de selección y promover la participación efectiva de estos sujetos, sin eximirlos de presentar la garantía ni disminuir la cobertura mínima necesaria para amparar los riesgos derivados de la falta de seriedad de la oferta. El criterio se aplicará de manera objetiva, uniforme y verificable, exclusivamente a quienes demuestren el cumplimiento de las condiciones previstas en la normativa vigente y en los documentos del proceso.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1 Promoción de acceso de las MiPymes

i) De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33, de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a las MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, para el presente proceso el objeto contractual se encuentra clasificado en la siguiente codificación:

- **Identificación de proveedores del bien (es) o servicio(s)**

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONCURSO DE MÉRITOS**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 19 de 47

Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde con esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Según los Clasificadores de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el servicio para el presente proceso le corresponden los siguientes códigos:

ÍTEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	F- Servicios	76 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	12 Eliminación y Tratamiento de Desechos	17 Tratamiento de Desechos Líquidos
2	F- Servicios	77 Servicios Medioambientales.	10 Gestión Medioambiental.	15 Evaluación de Impacto Ambiental
3	F- Servicios	77 Servicios Medioambientales.	12 Seguimiento, Control y Rehabilitación de la Contaminación	17 Contaminación del Agua
4	F- Servicios	83 Servicios públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público.	10 Servicios Públicos	15 Servicios de Acueducto y Alcantarillado
5	F- Servicios	72 Servicios de edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento.	12 Servicios de Construcción de edificaciones no residenciales	15 Servicios de construcción de plantas industriales



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 20 de 47

Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Análisis Proveedores SECOP II

Borrar segmentaciones

01/01/2015 01/01/2024

Proveedores

Todas

Tamaño Empresarial

Todas

Tipo Sociedad

Todas

Dpto. Comercial

Todas

Actividad económica ...

Todas

Estado Matricula

Todas

Panel de Navegación SECOP I



Análisis proveedores SECOP I



Análisis Contratos SECOP I



Análisis Micro y Pequeña Empresa SECOP I

Panel de Navegación SECOP II



Análisis proveedores SECOP II



Análisis Contratos SECOP II



Análisis Micro y Pequeña Empresa SECOP II

Valor Contratación
\$79,90 mil M

Número de proveedores
34

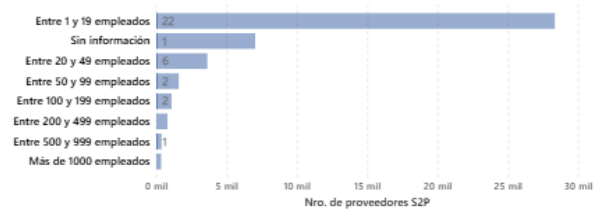
Proveedores con contratos
vigentes
6

Nro. Proveedores por actividad económica principal

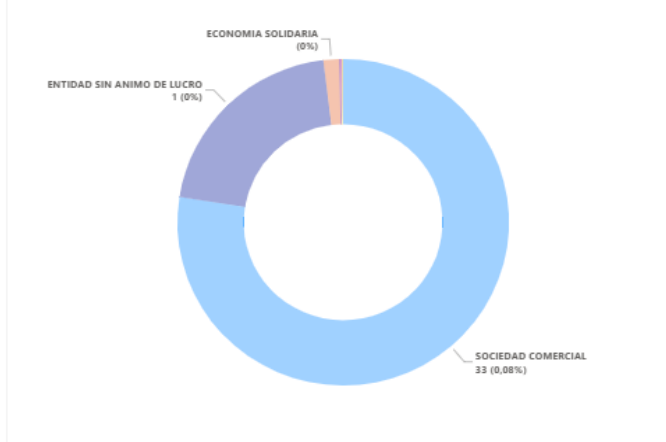
Actividad económica principal

- REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL
- REENCAUCHE DE LLANTAS USADAS
- RECUPERACIÓN DE MATERIALES
- RECOLECCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
- ALQUAMBIENTE SAS
- ASEO Y SALUD (A&S) S.A. E.S.P.
- ASEVICAL LTDA
- BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P.
- BIONORTE S.A.S
- BIORESIDUOS S.A.S
- BIOSCONT S.A.S E.S.P.
- ECOLOGIA DE COLOMBIA SOSTENIBLE SAS

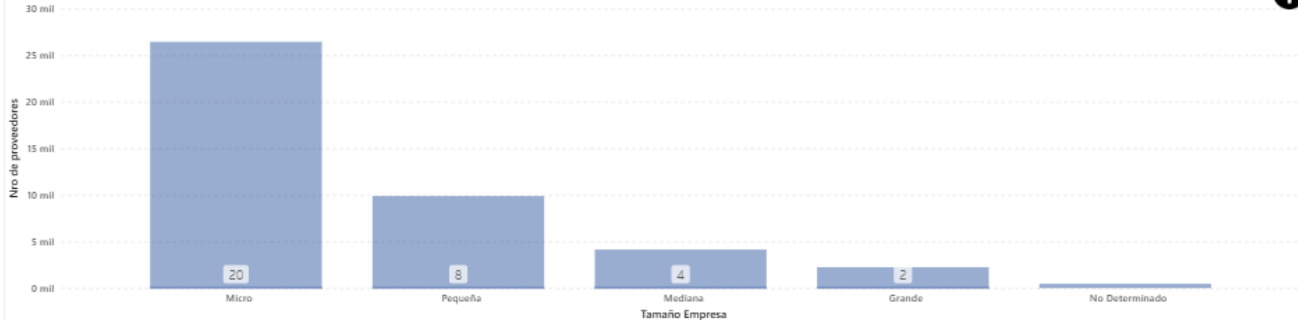
Nro. de proveedores por categoría de Nro. de empleados



Tipo de sociedad

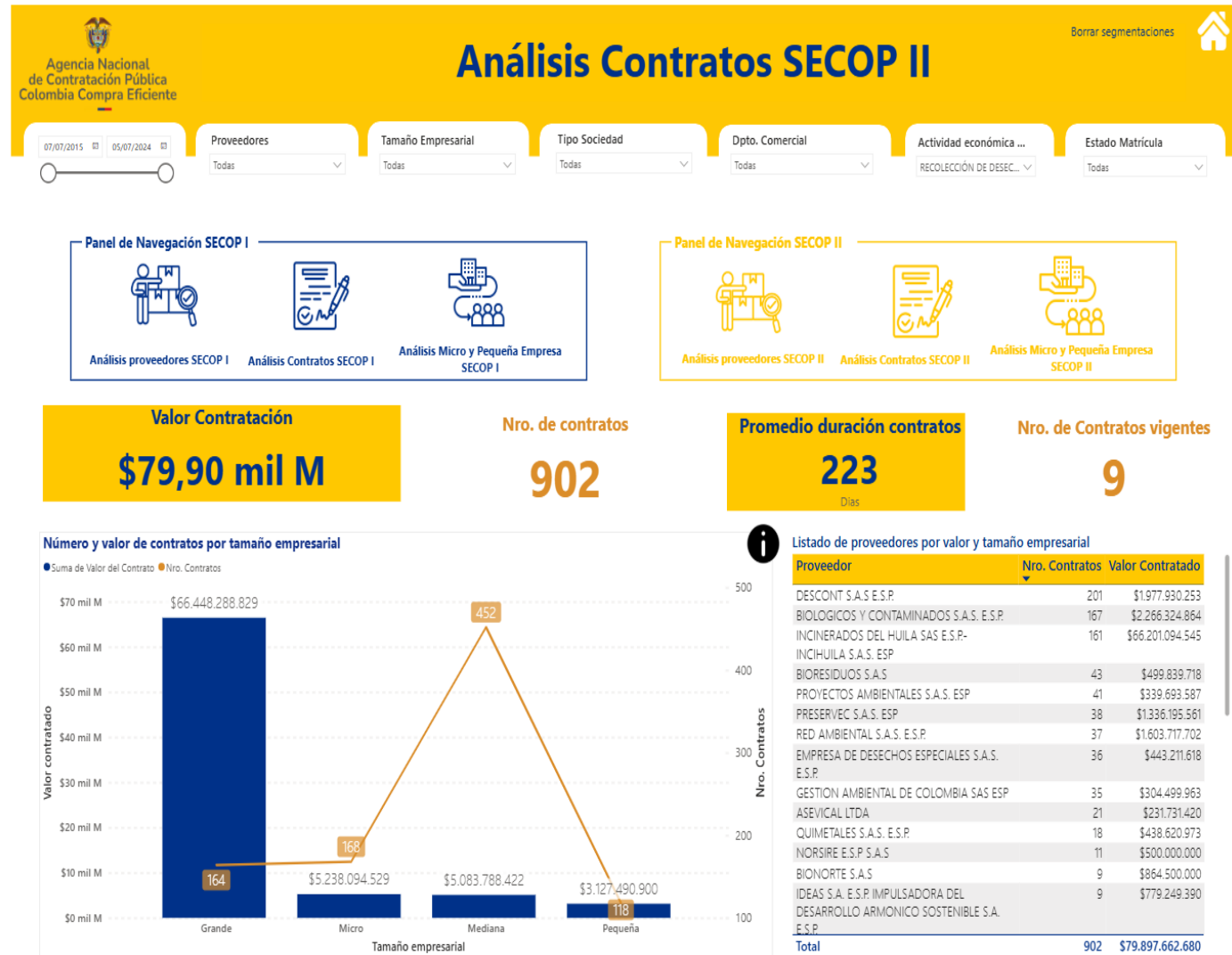


Número de proveedores por tamaño empresarial



De acuerdo con el anterior gráfico, en el sector se encuentran 34 empresas clasificadas como:

Micro. 20
Pequeñas: 8
Medianas. 4
Grandes. 2





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

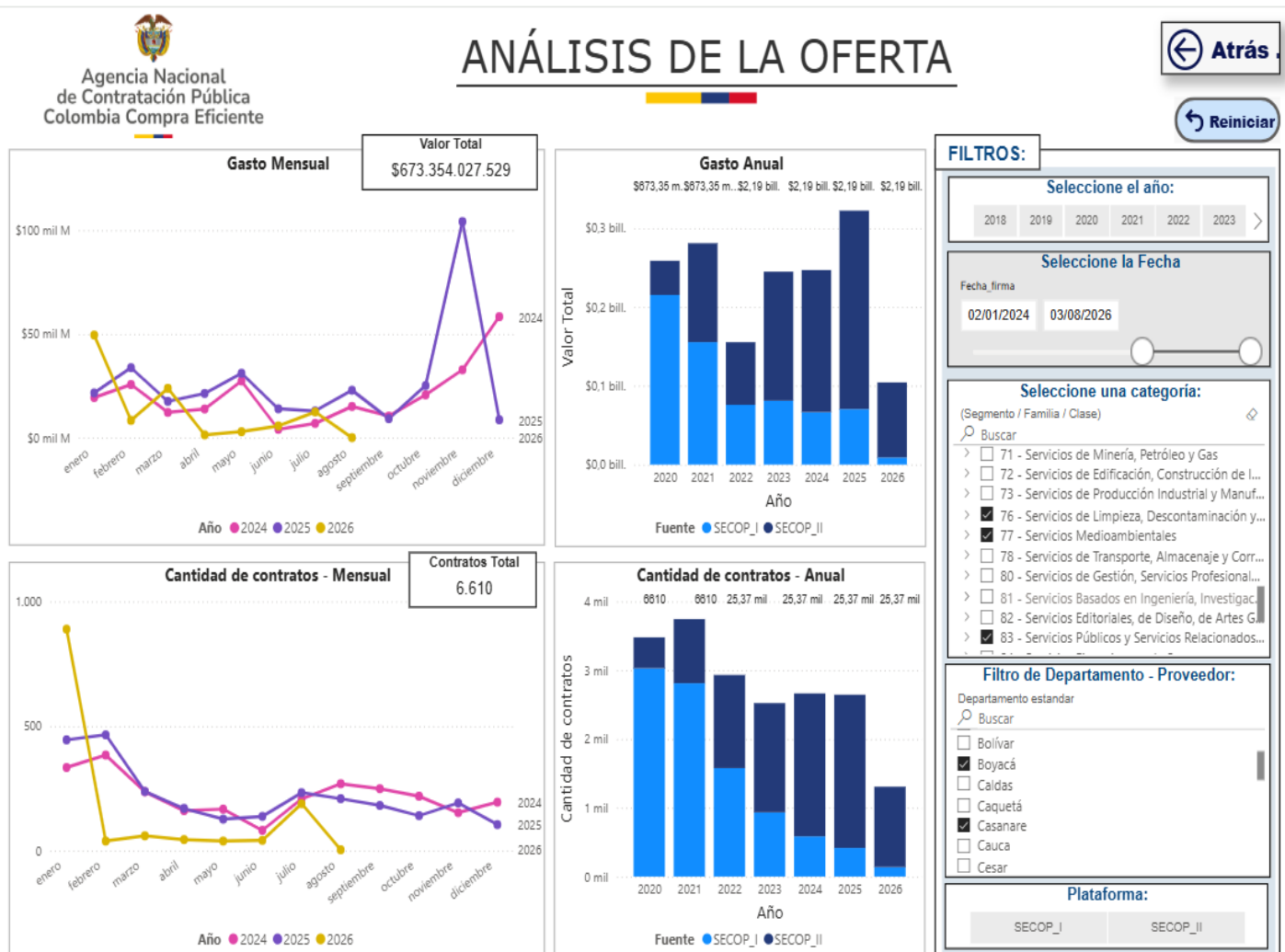
Página 22 de 47

ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link
CO1.PCCNTR.6131427	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS DEL BIOPARQUE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO	\$36.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.4366005	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P	ANTIOQUIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANEJO INTEGRAL AMBIENTAL DE RECOLECCIONN TRANSPORTE EINCINERAIION YO DISPOSICION FINAL CONTROLADA DE LOS DE RESIDUOS Y DESECHOS PELIGROSOS INFECCIONSOY QUIMICOS DE ACURDO A LA LEGISLACION AMBIENTAL Y SANITARIA VIGENTE REQUERIDO POR EL HOSPITAL REINASOFIA DE ESPAÑA DE LERIDA TOLIMA	\$10.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.1192344	PROYECTOS AMBIENTALES S.A.S. ESP	TOLIMA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL CONTROLADA DE RESIDUOS QUIMICOS GENERADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	\$9.541.480	🔗
CO1.PCCNTR.4537885	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	(a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras	\$0	🔗
CO1.PCCNTR.4824505	LATINOAMERICA SOLUCIONES PATOGENAS E.S.P. S.A.S.	NORTE DE SANTANDER	2023C231 SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS PARA LA PREVENCIÓN DE EVENTOS RELACIONADOS CON MANEJO DE RESIDUOS PATOGENOS Y DE CONSUMO EN CONDICIONES SANITARIAS NO APTAS EN MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA NORTE DE SANTANDER	\$15.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.6227064	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	SANTAFE DE BOGOTA D.C	285Prestar el servicio de recolección transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL producidos durante la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	\$3.684.166	🔗
CO1.PCCNTR.6391291	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	41101003 Prestar el servicio de recolección transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos generados en el Despacho Regional y Centro de la Industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila	\$8.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.1504195	QUIMETALES S.A.S. E.S.P	ANTIOQUIA	5395 prestar el servicio para la recolección transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos sólidos líquidos y gaseosos además de la identificación de peligrosidad de residuos mediante análisis de laboratorio para la gestión ambiental de la regional antioquia y los centros de formación adscritos	\$16.034.198	🔗
CO1.PCCNTR.2506308	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.A.S. E.S.P	ANTIOQUIA	5520 Prestar el servicio para la recolección transporte tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos sólidos líquidos y gaseosos además de la identificación de peligrosidad de residuos mediante análisis de laboratorio para la gestión ambiental de la regional Antioquia y los centros de formación adscritos	\$42.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.2647013	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	ADELANTAR ACCIONES PARA EL TRANSPORTE Y REMISION DE MUESTRAS Y MANEJO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS A TRAVES DE OPERADORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR CORMACARENA Y EL MINISTERIO DE TRANSPORTE	\$10.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.3786032	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	ADELANTAR ACCIONES PARA LA RECOLECCION Y DISPOSICION ADECUADA PARA RESIDUOS HOSPITALARIOS Y DESECHOS BIOLOGICOS PELIGROSOS A TRAVES OPERADORES DEBIDAMENTE ACREDITADOS POR LA ENTIDAD AMBIENTAL CORRESPONDIENTE	\$15.000.000	🔗
CO1.PCCNTR.5215550	FUNDACION BIOENTORNO	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Adelantar acciones para promover la implementación de metodologías para la recolección reciclaje y disposición final de los envases empaques y embalajes de plaguicidas medicamentos humanos y veterinarios vencidos o parcialmente consumidos y de los residuos postconsumo reciclables utilizados en las actividades inherentes al manejo de los diferentes cultivos y producción pecuaria así como de los medicamentos humanos y veterinarios vencidos y de los residuos reciclables en poder de los u	\$0	🔗
CO1.PCCNTR.4745462	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	Adquirir la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la Dirección Territorial Centro del DANE que se encuentra ubicada en la ciudad de Neiva	\$23.408.600	🔗
CO1.PCCNTR.4745924	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	Adquirir la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede de la Dirección Territorial Centro del DANE que se encuentra ubicada en la ciudad de Villavicencio	\$23.638.333	🔗
CO1.PCCNTR.3625318	DESCONT S.A.S E.S.P	SANTANDER	ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN TRASPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE ASPC No 14 DE PUERTO BERRIO PARA LA VIGENCIA 2022	\$7.500.000	🔗
CO1.PCCNTR.2338128	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICION DE BOLSAS PLASTICAS DE BASURA Y BOLSAS ZIPLOC CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO Y COMEDORES DE TROPA A CARGO DE LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$11.500.000	🔗
CO1.PCCNTR.1606729	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE BOLSAS Y CONTENEDORES DE CORTOPUNZANTES CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA	\$14.999.520	🔗
CO1.PCCNTR.1703735	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID19	\$8.234.000	🔗
CO1.PCCNTR.4190939	MI VEREDA AMBIENTAL S.A.S. E.S.P	ANTIOQUIA	Adquisición de Licencia COMSOL Multiphysics Base CPULocked con modulo a perpetuidad semiconductor versión académica para un usuario para promover el proyecto de investigación Desarrollo de nodos sensores inalámbricos y de procesamiento de patrones de vibraciones mecánicas para mantenimiento preventivo de maquinaria industrial perteneciente al banco de proyectos de la Dirección de Tecnología e Innovación de la Institución Universitaria Pascual Bravo	\$4.961.900	🔗
CO1.PCCNTR.210803	GESTION AMBIENTAL DE COLOMBIA SAS ESP	SANTAFE DE BOGOTA D.C	ADQUISICION DE PUNTOS ECOLOGICOS Y BOLSAS PARA LA RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN UNIDADES DE NEGOCIO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA REGIONAL NORTE	\$6.979.226	🔗
CO1.PCCNTR.670313	DESCONT S.A.S E.S.P	SANTANDER	ADQUISICIÓN DE QUÍMICO AMONÍACO RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS QUÍMICOS REVELADOR Y FUADOR LOTE 2	\$2.294.000	🔗
CO1.PCCNTR.3094437	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	ADQUISICIÓN DE RECIPIENTES PLÁSTICOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL SUR	\$5.454.600	🔗
CO1.PCCNTR.1600420	ECOSOLUCIONES S.A.S	SANTAFE DE BOGOTA D.C	Adquisición de tapetes desinfectantes para la protección de los servidores públicos de la DIAN en las distintas sedes a nivel nacional para la prevención y mitigación del COVID19	\$239.595.980	🔗
CO1.PCCNTR.2054430	INCINERADOS DEL HUILA SAS E.S.P.- INCHUULA S.A.S. ESP	HUILA	ADQUISICION ELEMENTOS DE ASEO CAFETERIA Y PUERTELLERIAS PARA EL CORRECTORIUMINACIONMIENTO DE LAS	\$35.357.560	🔗



iii) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de mantenimiento y caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOPI, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de dónde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso se identifican el(los) siguiente(s) códigos (76121700, 83101500, 77101500, 77121700 y 72121500) en los últimos años 2024, 2025 y lo corrido del 2026 con la incorporación de proveedores ubicados en el territorio colombiano, es de resaltar que, teniendo en cuenta, se observan los siguientes resultados:



Así mismo, se identificó un número considerable de potenciales proveedores los cuales corresponden a (1.372) durante los años de análisis y en los sectores donde se prestará el servicio que podrían proveer la necesidad de la entidad.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 24 de 47

Valor Contratación

\$460,29 mil M

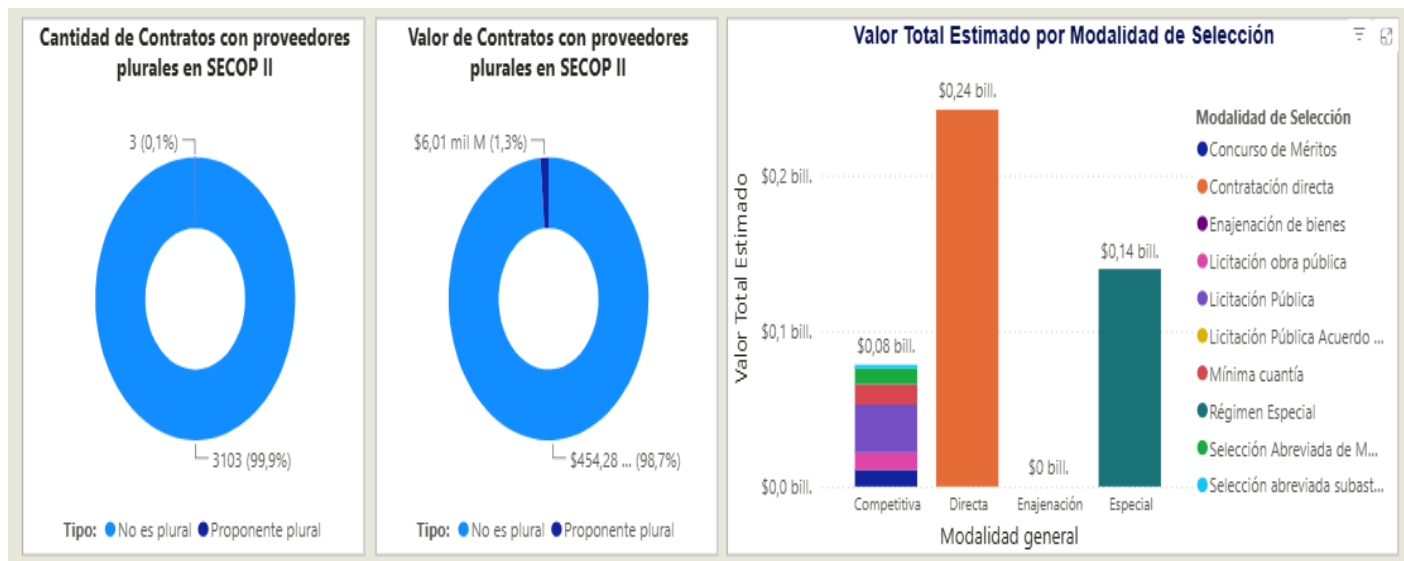
Número de Proveedores

1372

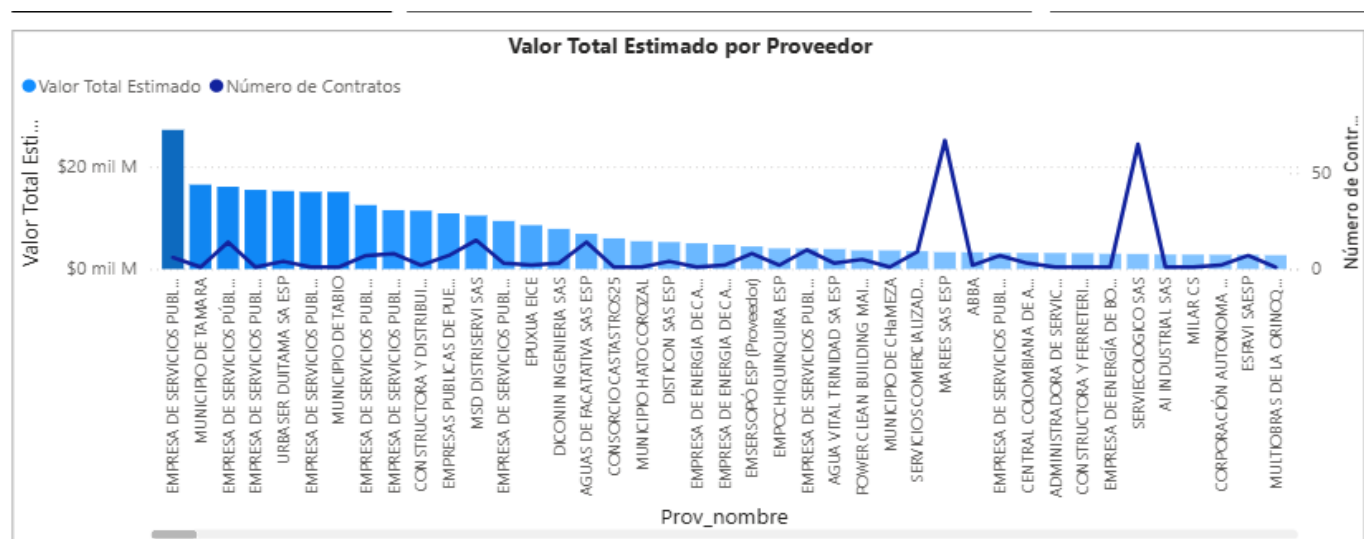
Número de Contratos

3104

De igual manera y en consideración a lo establecido en la normativa vigente, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia, la herramienta determinó que este tipo de procesos cuenta con proveedores plurales en un porcentaje del 0,1% equivalente a 3 contratos y no plurales del 99,9% equivalentes a 3.103 contratos del total de la contratación. Asimismo, se puede observar que la modalidad de contratación directa y contratación especial son las modalidades más usadas por diferentes entidades estatales, como se evidencia en el siguiente gráfico:



La siguiente gráfica muestra el comportamiento de las empresas que presentan el mayor número de contratos y valores, información que podría servir como referencia de mercado, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el proceso, tal y como se evidencia en el gráfico siguiente:





INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

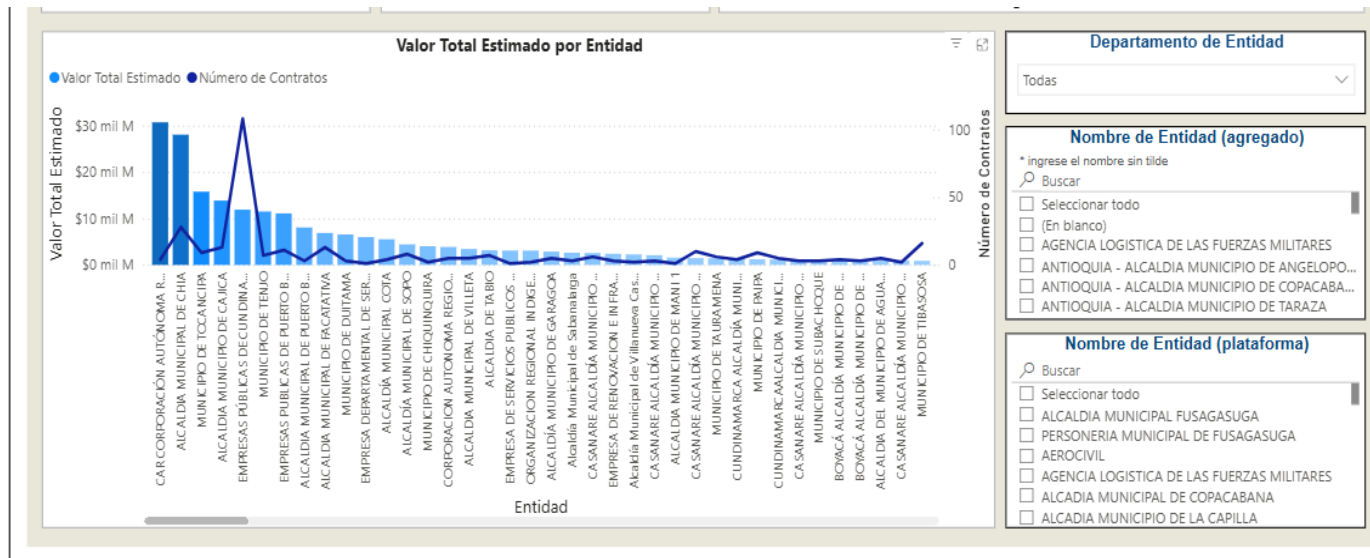
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 25 de 47

De otro lado, en la gráfica siguiente se puede identificar el comportamiento de compra de las entidades públicas según el número de contratos y presupuesto ejecutado, para lo cual se puede concluir que para los códigos UNSPSC (76121700, 83101500, 77101500, 77121700 y 72121500), las entidades que lideran la compra pública de este tipo de bienes corresponde a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, es de precisar, que los datos obtenidos demuestran una necesidad constante de las diferentes entidades públicas de efectuar el servicio de mantenimiento de la PTAR y STARS y caracterización de aguas residuales dentro de sus procesos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
8310 - Servicios públicos	311	\$68.169.465.246	27,20%	455	\$144.592.145.287	57,70%	111	\$15.509.372.367	
7710 - Gestión medioambiental	134	\$8.467.519.848	3,38%	95	\$4.455.145.903	1,78%	43	\$1.407.282.269	
7612 - Eliminación y tratamiento de desechos	22	\$591.328.679	0,24%	25	\$3.622.320.532	1,45%	8	\$708.266.740	
7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación	31	\$756.766.947	0,30%	37	\$1.694.821.177	0,68%	25	\$605.951.846	
Total	498	\$77.985.080.720	31,12%	612	\$154.364.432.899	61,60%	187	\$18.230.873.222	

761217 - Tratamiento de desechos líquidos

- Aunar esfuerzos para la revisión ajuste y diseño del plan maestro de alcantarillado (PMA) y de las plantas de tratamiento de agua residual e interventoría para centros poblados en el marco del PSMV en la jurisdicción del municipio de Facatativá
- CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL YO SANITARIO EN LA CALLE 14 ENTRE CARRERAS 7 Y 9 DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- OPTIMIZACION MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CALLE 7 ENTRE CARRERAS 7 Y 8 Y CALLE 2 ENTRE CARRERAS 10 Y 12B DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO COMPRENDIDO POR LA CARRERA 11 ENTRE CALLES 17 Y 24 DEL MUNICIPIO DE GARAGOA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- CONTRATAR LA LIMPIEZA SUCCIÓN RETIRO DE LODOS Y RESIDUOS LÍQUIDOS CON EQUIPOS DE SUCCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PRESENTADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN EQUIPO DE SUCCIONPRESION PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN CENTROS POBLADOS EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) PARA EL SECTOR RURAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE UN EQUIPO DE SUCCIÓNPRESIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE POZOS SÉPTICOS Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EN LOS CENTROS POBLADOS CENTROS EDUCATIVOS Y VEREDAS DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SANEAMIENTO Y VERTIMIENTOS (PSMV) PARA EL SECTOR RURAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
- AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE UNA RED EN LA CARRERA 3 Y COLECTOR HASTA EL EMISARIO FINAL DEL MUNICIPIO DE ALMEIDA
- CONSULTORIA PARA LA FORMULACION TRAMITE Y OBTENCION DEL PERMISO DE VERTIMIENTOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS PROVENIENTE DEL CENTRO POBLADO EL MAZANO DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRÁ BOYACA



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 26 de 47

- ▣ REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL REPARACIÓN CONSERVACIÓN MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA CAE KAIROS DONDE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) PRESTA EL SERVICIO DE ATENCIÓN AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
- ▣ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y PROGRESAR SA ESP PARA LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
- ▣ Prestación de servicios para la destrucción y desmaterialización continua de bienes aprehendidos y decomisados por la Dirección de Rentas y Gestión Tributaria o por autoridad judicial así como los elementos utilizados para su fabricación y adulteración
- ▣ REALIZAR LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS QUE SE PRESENTEN EN EL EDIFICIO DEL PROYECTO MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA UBICADO EN LA CARRERA 30 NO 2590 (ACTUAL)AV CALLE 26 NO 29 99 EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC
- ▣ La prestación del servicio integral de mantenimiento limpieza especializada y operación de sistemas e infraestructuras para tratamiento y conducción de aguas conforme a ficha técnica para el Comando Aéreo de Combate N5
- ▣ SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA LA MAQUINA LLENADORA DE BOLSAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) DE LA ESCUELA MILITAR DE CADES GENERAL JOSÉ MARÍA CORDOVA Y BASPC19 VIGENCIA 2024
- ▣ SERVICIO DE SONDEO DE TUBERÍAS DE ALCANTARILLADO LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA CAJAS SÉPTICAS TANQUES DE AGUA POTABLE EXTRACCIÓN TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS LÍQUIDOS Y/O SEMISÓLIDOS (AGUAS RESIDUALES) ALOJADOS EN LOS POZOS SÉPTICOS DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE IM No1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE
- ▣ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DESAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA Y PROGRESAR SAESP PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA EN ATENCIÓN A QUE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR CONCEPTO DE LA TARIFA DE ALCANTARILLADO NO SON SUFICIENTES PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DE LOS COSTOS OPERATIVOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE DEMANDA EL FUNCIONA
- ▣ Contratar los servicios de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable así como de aseo y limpieza de los tanques de aguas negras aguas lluvias y cajas de inspección incluido remoción de aguas residuales de las Sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
- ▣ SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CON EQUIPO DE PRESIÓN SUCCIÓN EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MADRID
- ▣ CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA TRAMPA DE GRASA DE PANADERÍA Y DISPOSICIÓN FINAL PARA RESIDUOS ORGANICOS Y NO PELIGROSOS OBTENIDOS EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN
- ▣ 10001 PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA LIMPIEZA DE TRAMPAS DE GRASA POZOS SÉPTICOS POZOS EYECTORES Y BAÑOS PORTÁTILES EN LAS INSTALACIONES DE BOGOTÁ DC Y EL VIVERO LA FLORIDA INCLUYENDO EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS LODOS GENERADOS
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EMSESTABIO Y EL MUNICIPIO DE TABIO PARA REALIZAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA SÉPTICO CON TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA VEREDA JUAICA SANTUARIO SECTOR DESLINDES Y EN EL SECTOR DE LA ARRINCONADA EN LA VEREDA LOURDES DEL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
- ▣ PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPA EN EL MANEJO Y OPERATIVIDAD DE LAS CAMARAS DE SEGURIDAD (CCTV)
- ▣ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO COORDINADOR DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE SAMACÁ
- ▣ SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LOS ACUEDUCTOS RURALES Y URBANO Y TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DEL AGUA TRATADA DEL MUNICIPIO DE TOTA BOYACA
- ▣ OPTIMIZAR LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE LOS CENTROS POBLADOS EL SALITRE Y SAN CAYETANO SUCCIÓN Y TRANSPORTE DEL ARD DE LOS SISTEMAS SÉPTICOS DE LOS CENTROS POBLADOS MARQUEZ TREINTA Y SEIS Y ESCUELA EL HATO A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA URBANA Y RURAL IMVIUR DE LA CALERA
- ▣ REALIZAR LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES QUE SE PRESENTEN EN EL PREDIO EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA UBICADO EN LA CARRERA 30 NO 2590 (ACTUAL)AV CALLE 26 NO 29 99 EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC
- ▣ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS LÍQUIDOS SÓLIDOS CONTAMINADOS CON QUÍMICOS UTILIZADOS EN LAS ARTES GRÁFICAS CON DESTINO A LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO NACIONAL
- ▣ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y REDES DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO ASOCIADAS AL MUNICIPIO DE COGUA
- ▣ REALIZAR LA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS Y EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES QUE SE PRESENTEN EN EL PREDIO EN QUE SE DESARROLLA EL PROYECTO MUSEO DE LA MEMORIA DE COLOMBIA UBICADO EN LA CARRERA 30 NO 2590 (ACTUAL)AV CALLE 26 NO 29 99 EN LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC
- ▣ SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA SÉPTICO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS UBICADO EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 27 de 47

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

8310 - Servicios públicos

831015 - Servicios de acueducto y alcantarillado

- ▣ AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR EL MUNICIPIO DE TABIO Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO SA ESP PARA EJECUTAR EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTORES LOURDES Y PALO VERDE PARA LOGRAR LA CONDUCCIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES A LA PTAR EN EL MUNICIPIO DE TABIO
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSECHIA ESP Y EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA CUNDINAMARCA
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y COMPENSACION DE AGUA POTABLE (CAITA) DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ CUNDINAMARCA
- ▣ CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL PARA EL AREA URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA Y AREAURABANA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA Y LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA ACUEDUCTOS VEREDALES EN LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL Y PORE DEPARTAMENTO DE CASANARE
- ▣ CONSTRUCCIÓN OPTIMIZACIÓN Y RESPOSICIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- ▣ SUBSIDIO A LOS USUARIOS DE ESTRATO 1 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO VIGENCIA 2024 EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA ESP Y EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS OPERATIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR I EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
- ▣ TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS DESTINADOS AL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICIALIROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2026 PARA LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
- ▣ CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EN MUNICIPIO DE COTA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICAS DE EMSECOTA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ABRA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA EMSECHIA ESP Y EL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ENFOCADOS EN LA INSTALACIÓN REPOSICIÓN AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSECTENJO SA ESP PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO DE REDES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y DE TRANSPORTE SECTORIZACIÓN SEGUIMIENTO CONTROL DE PÉRDIDAS Y FUGAS DE LA RED DE ACUEDUCTO MUNICIPAL E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PUEAA DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
- ▣ OPTIMIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL ABRA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍAS DE 28 HD 12 PEAD Y 30 CCP CONFORME AL DESARROLLO DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE CAJICA
- ▣ TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS DESTINADOS A LOS SUBSIDIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2025 A LOS USUARIOS DE ESTRATOS 1 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
- ▣ SUBSIDIO A LOS USUARIOS DE ESTRATO 1 2 Y 3 DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TECNICOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ
- ▣ REALIZAR OPTIMIZACIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO EN EL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO SECTOR EL CHAPARRAL HATO COROZAL
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE TENJO Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TENJO EMSECTENJO SA ESP PARA EL MANTENIMIENTO ESTUDIOS Y DISEÑOS DE AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TENJO CUNDINAMARCA
- ▣ AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TABIO EMSECTABIO SA ESP Y EL MUNICIPIO DE TABIO PARA EJECUTAR LAS OBRAS ASOCIADAS AL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE TABIO CUNDINAMARCA
- ▣ CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ESCENARIO DEPORTIVO Y RECREATIVO LOCALIZADO ENTRE LA CARRERA 5 Y 7ª ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ BOYACÁ



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 28 de 47

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

8310 - Servicios públicos

7710 - Gestión medioambiental

771015 - Evaluación de impacto ambiental

- AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE ACUÍFEROS DE LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LAS CITADAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS
- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CHIVOR CORPOCHIVOR PARA ANALIZAR LA AMENAZA VULNERABILIDAD Y RIESGO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA CUENCA DEL RÍO GARAGOA
- AUNAR ESFUERZOS CON RED VITAL PAIPA SA ESP EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS (AAA) A TRAVÉS DE LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS CON EL PROPOSITO DE APLICARLOS POR MEDIO DE SUBSIDIOS A LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DE ESTRATOS 1 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE PAIPA PARA LA VIGENCIA 2024
- AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LOS AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GUASCA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
- ACTUALIZAR LOS PLANES MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS DE 12 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA Y EL MUNICIPIO DE QUIPILE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA CONDICIÓN DE AMENAZA Y CONDICIÓN DE RIESGO EN EL MUNICIPIO DE QUIPILE CUNDINAMARCA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO AUTORIDAD AMBIENTAL SEGUIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PLAN DE ACCIÓN 2024 2027 CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR CORPOCHIVOR
- INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA SOCIAL ORGANIZACIONAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS NO CONVENCIONALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO TIPO SCALL CON FUENTE DE ABASTECIMIENTO ALTERNA PARA LAS COMUNIDADES RURALES INDÍGENAS DE CAMPO ALEGRE Y CAÑO LAUREL EN EL MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DE VAUPÉS
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACCIONES Y MEDIDAS CORRESPONDIENTES A PREVENIR REDUCIR Y MITIGAR EL RIESGO ASI COMO EL MANEJO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA
- CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHIA
- ELABORACIÓN DEL PLAN DE MANEJO RESTAURACION Y RECUPERACION AMBIENTAL DEL PREDIO LOMARTÍ UBICADO EN LA VEREDA TOCOGUA DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA Y EN MARCHA DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDINA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA JURISDICCIÓN DE CORPOGAVIO
- ESTUDIOS GEOAMBIENTALES TOMA Y ANÁLISIS DE MUESTRAS EN LABORATORIO CERTIFICADO PARA DIVERSAS MATRICES DE ANÁLISIS PARA EL CLUB MILITAR
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE MANEJO DE LAS MICROCUENCAS DEL MUNICIPIO DE COTA EN CONCORDANCIA CON EL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO BOGOTÁ (POMCA) CON EL FIN DE GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DEL TERRITORIO
- Prestar servicios profesionales especializados para liderar orientar y articular los procesos de formulacion implementación y seguimiento de actividades asociadas a las intervenciones y componentes del Programa Barrios de Paz
- CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No MSCINT004025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE SÁCHICA BOYACA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SACHICA CON EL FIN DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DESTINADOS PARA LA IMPLEMENTACION ASIGNACION Y PAGO DE SUBSIDIOS PARA LOS ESTRATOS I II Y III DEL MUNICIPIO DE SACHICA BOYACA EN SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO VIGENCIA 2025
- CONSULTORIA PARA ELABORAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA OBTENER LA RESOLUCION DE AUTORIZACION SANITARIA CONCESION DE AGUAS y PROGRAMAS DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA DE LOS ACUEDUCTOS DE LA GAMUZALA PRIMAVERA ALTO DE LA VISTA LOMA GRANDELAS TRONADORAS DEL MUNICIPIO DE SIACHOQUE BOYACA
- CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) MUNICIPAL DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE EN EL CUMPLIENTO DE LA META REALIZAR LA EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ
- Prestar servicios profesionales en las actividades relacionadas con la formulacion de instrumentos tecnicos en materia de desarrollo territorial sostenible y resiliente



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 29 de 47

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

8310 - Servicios públicos

7710 - Gestión medioambiental

7612 - Eliminación y tratamiento de desechos

7712 - Seguimiento, control y rehabilitación de la contaminación

771217 - Contaminación del agua

- ANUNCIAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE CONTROL DE ESPECIES VEGETALES INVASORAS EN EL HUMEDAL GUALI SECTOR TRES ESQUINAS MEDIANTE LA REMOCIÓN MECÁNICA Y MANUAL DEL ESPEJO DE AGUA
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN PARA ANUNCIAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LA EXTRACCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DEL MATERIAL VEGETAL UBICADO EN EL ESPEJO DE AGUA DEL RÍO SUBACHOQUE Y SU RONDA EN EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRÁ
- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA TRAMITE DE ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS AUTORIZACIÓN SANITARIA PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE Y CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES DE LA QUEBRADA ARIPIRITOS COMO FUENTE DE ABASTECIMIENTO DEL ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE
- SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS CONFORME A FICHAS TÉCNICAS TENDIENTES A GARANTIZAR INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SERVICIO DE LABORATORIO (ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA) ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL Y SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS Y ENSAYOS DE LABORATORIO DE LA PISCINA MUNICIPAL QUE PERMITAN MANTENER LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL EQUIPOS DE BOMBEO DE AGUA POTABLE RESIDUAL RED CONTRA INCENDIOS Y LLUVIAS Y LAVADO LIMPIEZA Y CARACTERIZACIÓN DE TANQUES DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CUNDINAMARCA
- Anunciar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para establecer las condiciones de la calidad de agua superficial de acueductos veredales en el Municipio de Pachó (Cundinamarca)
- SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA SERVICIO DE LABORATORIO ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA POTABLE Y AGUA CRUDA ANÁLISIS DE AGUA RESIDUAL PARA EL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL POMCA DEL RÍO BOGOTÁ CONSOLIDACIÓN Y REPORTE DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ ASÍ COMO APOYO EN LA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL POMCA DEL RÍO BOGOTÁ CONSOLIDACIÓN Y REPORTE DE ACCIONES DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORDENES DE LA SENTENCIA DEL RÍO BOGOTÁ ASÍ COMO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS
- CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR MUESTREO SIMPLE TOMA DE DATOS ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE LAS SUPERFICIES AGUA TERMAL Y AGUA POTABLE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE SERVICIO DEL INSTITUTO TERMAL DE PAIPA CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REFERENTE A SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL DE PISCINAS O ESTRUCTURAS SIMILARES Y REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL SANITARIO Y AMBIENTAL
- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE TUNJA
- ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y AGUA RESIDUAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL DE TUNJA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A LAS AFECTACIONES AMBIENTALES DEL RECURSO HÍDRICO ASÍ COMO LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN GESTIÓN INTEGRAL DEL CLIMA Y APOYO EN LA CONSOLIDACIÓN Y CONSULTA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPA
- ADQUISICIÓN DE EQUIPOS CONFORME A FICHA TÉCNICA DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE CON EL PROPÓSITO DE OPTIMIZAR EL PROCESO DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TODO PUEDE SER MEJOR 2024 2027
- ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE EXISTENTES A CARGO DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO CONFORME A LOS INDICADORES DE BIENESTAR DEL PLAN DE DESARROLLO OICATÁ MERECE MÁS 20242027
- TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES PARA EL MUNICIPIO DE SOCHABOYACÁ
- LA ADQUISICIÓN DE UN MEDIDOR MULTIPARÁMETRO PARA LA EVALUACIÓN IN SITU DE LA CALIDAD DEL AGUA EN CUERPOS HÍDRICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS DT Y C
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA ANÁLISIS ESPACIAL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL ASÍ COMO EL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS EN GESTIÓN INTEGRAL DEL CLIMA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER EL SEGUIMIENTO Y CONTROL A USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO LAS ACCIONES DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS DEL MUNICIPIO Y EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SIG
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE LA RED HÍDRICA SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE AGUA Y CONTROL A USUARIOS DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO Y DE AGUA RESIDUAL DOMÉSTICA E INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UVI Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO Y POTABILIZACIÓN DEL ACUEDUCTO URBANO Y RURALES
- SUMINISTROS DE INSUMOS QUÍMICOS PARA LA POTABILIZACIÓN DE AGUA POTABLE
- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y EL ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO Y MICROBIOLÓGICO DE LOS VERTIENTES PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS (ARD) Y NO DOMÉSTICAS (ARND) EN EL MUNICIPIO DE GAMA CUNDINAMARCA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DE LA RESOLUCIÓN 0631 DE 2015 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 30 de 47

Atendiendo la información anterior referente al análisis de la oferta se puede establecer que los bienes y servicios clasificados en el código de UNSPSC (76121700, 83101500, 77101500, 77121700 y 72121500) objeto de análisis de los contratos celebrados por diferentes entidades públicas, los mismos corresponden a procesos de mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el monitoreo de la calidad de las aguas residuales, en el cual se encuentra un nicho de proveedores suficiente para proveer la necesidad del Instituto para el presente objeto de selección.

2.2. Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD)

Los Acuerdos Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda son herramientas de agregación de demanda que permiten a las Entidades adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes¹ y de común utilización. Realizada consulta en el portal web de la agencia de contratación estatal [https://www.colombiacompra.gov.co/?s=mantenimiento+aguas+residuales&asp_active=1&p_asid=11&p_esp_data=1&terms_et\[portfolio-types\]\[\]=-1&filters_initial=1&filters_changed=0&qtranslate_lang=0¤t_page_id=318](https://www.colombiacompra.gov.co/?s=mantenimiento+aguas+residuales&asp_active=1&p_asid=11&p_esp_data=1&terms_et[portfolio-types][]=-1&filters_initial=1&filters_changed=0&qtranslate_lang=0¤t_page_id=318), el Instituto deja constancia que revisó y que no existe Acuerdo Marco/Instrumentos de Agregación de Demanda que incluya(n) la modalidad de servicio(s) y bien(es) que se requiere contratar por parte la Entidad.

Lo anterior, evidencia el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 310 de 2021.

plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR



ups...

No se encontraron resultados para: mantenimiento para plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR

0 resultados encontrados para: mantenimiento para sistemas de tratamiento de aguas residuales STAR



ups...

No se encontraron resultados para: mantenimiento para sistemas de tratamiento de aguas residuales STAR

2.3 Bolsa de productos

Conforme lo indicado por el artículo 2.2.1.21.12 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, la entidad verificó a través de la Bolsa Mercantil de Colombia Oficial <https://sibol.bolsamercantil.com.co/search.aspx>, la inscripción de mantenimientos para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y el Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), la búsqueda evidenció que no se encuentra en el catálogo de productos los servicios requeridos por el Instituto de acuerdo con las siguientes imágenes:

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 31 de 47



MANTENIMIENTO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Buscar

Nombre Calidad Generalidades Requisitos Generales Requisitos Específicos Empaque y Rotulado Presentación Condiciones para la Negociación

< Prev Next > showing 0 to 6 (of 0 records)



MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Buscar

Nombre Calidad Generalidades Requisitos Generales Requisitos Específicos Empaque y Rotulado Presentación Condiciones para la Negociación

< Prev Next > showing 0 to 6 (of 0 records)

- 2.2 LUGAR DE EJECUCIÓN:
- VER DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS NUMERAL LUGAR DE EJECUCIÓN
- 2.3. JUSTIFICACIÓN VALOR:

El Presupuesto Oficial asignado para el presente proceso de selección asciende a la suma **OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$82.441.928,00)** IVA incluido, así como los demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y costos directos e indirectos, el cual se encuentra sustentado en los documentados del estudio de mercado consolidado en formato Excel.

2.4. Análisis de Costo Histórico.

Para la elaboración del estudio de mercado se tuvo en cuenta lo señalado en el numeral 5.2.3 Comportamiento del Gasto Histórico – Estudio de Demanda de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector, se tomó como referencia valores históricos de contrataciones anteriores del año 2025 (SAMC-004-SG-2025), ya que la mayoría de los bienes y servicios requeridos mantiene las mismas características que en el proceso pasado. Esto permitió tener una base confiable para estimar el valor de la mayoría de las actividades a realizar en la PTAR Bogotá y las STAR de las sedes de Tuna, Garagoa y Yopal, aprovechando la experiencia previa y los precios que se han manejado en condiciones similares. Usar esta información facilita entender cómo se ha comportado el mercado y permite hacer una estimación más ajustada y realista para el proceso actual. Así las cosas, se tomaron los precios ofertados de las firmas relacionadas a continuación que participaron el citado proceso:

COMERCIALIZADORA SEVERAL
 TYT SOLUCIONES DE PROYECTOS
 SOLUCIONES DE INGENIERIA Y PROYECTOS CAV SAS
 NASHARA GROUP
 OPIAMBIENTAL
 MULTIQUIMICOS
 CAVING SAS

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 32 de 47

CONSORCIO SIMANCO

JOSBEING SAS

UT CYC DIVER

M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS

Para la determinación del presupuesto oficial correspondiente a las actividades de mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, PTAR, y de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales, STAR, la Entidad utilizó como fuente principal de información los valores unitarios contenidos en las ofertas económicas presentadas dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-004-SG-2025**, adelantado durante la vigencia 2025 y publicado en el SECOP II.

La utilización de esta información histórica resulta técnica y económicamente pertinente, toda vez que el objeto de dicho proceso comprendió el mantenimiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales y el monitoreo de la calidad de las aguas residuales tratadas de las Regionales Bogotá y Oriente del Instituto. Asimismo, varias de las actividades ofertadas en ese proceso guardan correspondencia o similitud técnica con las previstas en la contratación actual, particularmente en materia de mantenimiento de equipos, limpieza y desinfección de unidades, extracción de sólidos, cambio de medios filtrantes, destape de tuberías, suministro de materiales y demás intervenciones requeridas para el adecuado funcionamiento de la PTAR y de los STAR.

Esta metodología se encuentra acorde con la **Guía para la Elaboración de Estudios del Sector** de Colombia Compra Eficiente, en cuanto permite analizar el comportamiento histórico del gasto institucional y emplear información proveniente de contrataciones anteriores como insumo para conocer la dinámica de los precios, siempre que se verifique la comparabilidad entre las condiciones técnicas, las unidades de medida, las cantidades, el lugar de ejecución y las condiciones económicas de los procesos analizados. La Guía estructura el análisis alrededor del comportamiento del gasto histórico, el estudio de la oferta y el estudio de mercado, con el propósito de sustentar razonablemente el valor estimado de la contratación.

a) Determinación del valor histórico de referencia

Como punto de partida se identificaron, para cada actividad técnicamente comparable, los valores unitarios ofertados por los proponentes que participaron en el proceso **SAMC-004-SG-2025**. Sobre dichos valores se aplicó el método estadístico definido por la Entidad en el estudio de mercado, atendiendo la dispersión de los datos, el coeficiente de variación y la necesidad de reducir la incidencia de valores atípicos o extremos.

De esta manera, el resultado estadístico obtenido para cada actividad se adoptó como **valor histórico de referencia**, por cuanto representa el comportamiento observado de las ofertas efectivamente presentadas por agentes del mercado dentro de un proceso competitivo adelantado por el Instituto.

b) Depuración tributaria y determinación del costo directo

Debido a que los valores históricos de las ofertas del proceso anterior se encontraban expresados con IVA incluido, la Entidad efectuó su depuración tributaria con el propósito de evitar que dicho impuesto se incorporara indebidamente a la base empleada para calcular los nuevos componentes económicos.

En consecuencia, al valor histórico de referencia se le descontó el IVA correspondiente. Cuando el impuesto se encontraba liquidado sobre el valor total del servicio, el valor antes de IVA se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

Valor sin IVA = Valor histórico con IVA ÷ (1 + tarifa de IVA aplicable)

El valor resultante, una vez excluido el IVA, fue utilizado como referencia para determinar el **costo directo de cada actividad**, entendiendo por este el valor asociado de manera inmediata a su ejecución, incluidos, según corresponda, la mano de obra, los materiales, insumos, equipos, herramientas, transporte, disposición de residuos

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 33 de 47

y demás recursos directamente vinculados con el mantenimiento de la PTAR y de los STAR.

La separación entre costos directos e indirectos permite estructurar el presupuesto de manera transparente y trazable. Colombia Compra Eficiente ha señalado que los costos directos son aquellos vinculados inmediatamente con la ejecución del objeto, mientras que los costos indirectos corresponden a erogaciones administrativas, contingentes y de utilidad que, aunque no se asocian directamente con una actividad específica, integran el precio del contrato.

c) Actualización de los costos directos

Una vez determinado el costo directo histórico sin IVA, este fue actualizado para expresarlo en precios de la vigencia actual, aplicando un factor de actualización definido por la Entidad con fundamento en el comportamiento de las variables económicas que inciden en la prestación del servicio.

Para tal efecto, se consideró como referente la variación del Índice de Precios al Consumidor, IPC, así como la evolución de los costos de mano de obra, materiales, transporte, herramientas, equipos e insumos necesarios para la ejecución de las actividades. En consecuencia, la actualización no obedeció a un incremento arbitrario, sino a la necesidad de reconocer la variación razonable de los costos entre la fecha de presentación de las ofertas históricas y la fecha de estructuración del nuevo proceso.

La actualización se realizó mediante la siguiente fórmula:

Costo directo actualizado = Costo directo histórico sin IVA × (1 + porcentaje de actualización)

El porcentaje utilizado se ubicó algunos puntos porcentuales por encima del IPC de referencia del **5,10 %**, con el fin de incorporar razonablemente las presiones adicionales identificadas en los componentes específicos del servicio y evitar que el presupuesto se estructurara con precios desactualizados que pudieran afectar la pluralidad de oferentes, la adecuada ejecución de las actividades o el equilibrio económico de las futuras ofertas.

La aplicación de este margen adicional se sustentó en las condiciones particulares del objeto contractual y en la composición de sus costos, sin que ello implique adoptar automáticamente un incremento general sobre todos los ítems. Por el contrario, el porcentaje fue empleado como criterio de actualización para obtener valores consistentes con las condiciones previsibles del mercado y con el principio de planeación contractual.

d) Determinación de los costos indirectos mediante AIU

Una vez actualizado el costo directo de cada actividad, la Entidad incorporó los costos indirectos mediante la aplicación del factor de Administración, Imprevistos y Utilidad, AIU, definido para el proceso de la siguiente manera:

- **Administración: 23 %**
- **Imprevistos: 2 %**
- **Utilidad: 5 %**
- **AIU total: 30 %**

Los porcentajes de Administración, Imprevistos y Utilidad se calcularon sobre el costo directo actualizado de cada actividad. La Administración comprende los gastos generales necesarios para la organización, dirección y soporte de la ejecución contractual; los Imprevistos corresponden a una provisión destinada a atender contingencias previsibles dentro de la ejecución ordinaria de las actividades, y la Utilidad representa la remuneración económica esperada por el contratista.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 34 de 47

Justificación de los componentes del AIU

Para la estructuración de los costos indirectos del proceso, la Entidad adoptó la metodología de **Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU)**, por tratarse de componentes económicos que, aunque no se encuentran vinculados de manera inmediata con la ejecución material de cada actividad de mantenimiento, resultan necesarios para integrar el precio total del contrato.

Sobre el particular, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado que la normativa contractual estatal no establece porcentajes obligatorios para cada componente, por lo que corresponde a la Entidad determinarlos durante la etapa de planeación, con fundamento en el análisis del sector, las condiciones particulares del contrato, las reglas de la experiencia y los principios de economía y adecuada gestión de los recursos públicos.

En consecuencia, los porcentajes establecidos para Administración, Imprevistos y Utilidad no corresponden a valores automáticos, inmodificables o definidos directamente por la ley, sino al resultado del análisis económico efectuado por la Entidad respecto de las cargas administrativas, los riesgos ordinarios y la remuneración razonable que demanda la ejecución del contrato.

1. Administración – 23 %

Para determinar el porcentaje correspondiente al componente de **Administración**, la Entidad identificó y valoró las erogaciones generales necesarias para la organización, dirección, coordinación, control y soporte de la ejecución contractual, que no pueden imputarse exclusivamente a una actividad o ítem de obra, pero que resultan indispensables para cumplir integralmente el objeto del contrato.

Este componente comprende, entre otros, los siguientes conceptos:

- Impuestos, tasas, estampillas y contribuciones:** se consideraron los tributos, gravámenes y contribuciones de orden nacional y territorial que resulten aplicables a la celebración, legalización, ejecución y pago del contrato de obra, de acuerdo con su naturaleza, cuantía y lugar de ejecución. Estos conceptos se incorporaron dentro de la Administración en la medida en que constituyen cargas generales derivadas del negocio contractual y no costos directamente atribuibles a una actividad específica de mantenimiento.
- Personal administrativo, técnico y de apoyo:** se tuvo en cuenta el valor del personal requerido para la planificación, coordinación, dirección, seguimiento y control de la ejecución, incluidos los costos laborales, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones asociadas al personal que no se encuentre incorporado directamente en los análisis de precios unitarios.
- Garantías y pólizas:** se incluyeron los costos estimados de expedición, mantenimiento, modificación, ampliación o prórroga de las garantías exigidas para amparar los riesgos derivados de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con los amparos, porcentajes y vigencias previstos en los documentos del proceso.
- Transporte y desplazamiento del personal:** se valoraron los costos asociados al traslado y movilización del personal técnico, operativo y administrativo que participará en las actividades de mantenimiento de la PTAR y de los STAR, considerando que la ejecución se desarrollará en diferentes sedes de la Regional Bogotá y Oriente y que, por tanto, se requieren desplazamientos para atender las obligaciones contractuales.
- Seguridad y salud en el trabajo:** se contemplaron los elementos de protección personal, EPP, necesarios para la ejecución segura de las actividades, así como los elementos de señalización, demarcación,

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 35 de 47

bioseguridad, higiene y demás medidas requeridas para prevenir accidentes y controlar los riesgos derivados de la intervención de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

6. **Gestión administrativa del contrato:** se incluyeron los costos relacionados con comunicaciones, reproducción documental, elaboración de informes, registros fotográficos, gestión de permisos, coordinación logística, reuniones de seguimiento, trámites administrativos y demás actividades requeridas para documentar y soportar el cumplimiento del contrato.
7. **Disponibilidad de herramientas y medios de apoyo general:** se consideraron los costos correspondientes a equipos de comunicación, herramientas menores de uso general, medios tecnológicos, almacenamiento temporal y demás recursos de apoyo que no puedan asociarse exclusivamente a un ítem determinado.
8. **Gestión ambiental y manejo general de residuos:** se valoraron las actividades administrativas y logísticas requeridas para coordinar la separación, embalaje, identificación, transporte y entrega de los residuos generados durante los mantenimientos, sin incluir nuevamente aquellos costos de tratamiento o disposición que se encuentren expresamente incorporados en los costos directos de una actividad.
9. **Otros gastos generales:** se contemplaron los demás costos razonables y necesarios para la adecuada gestión del contrato, tales como gastos financieros, bancarios, contables, jurídicos, de legalización y de soporte empresarial, siempre que no se encuentren reconocidos dentro de los costos directos ni en otro componente del AIU.

Colombia Compra Eficiente ha indicado que los costos indirectos comprenden aquellas erogaciones que no tienen relación inmediata con la ejecución material de cada actividad, pero que integran el precio porque corresponden, entre otros aspectos, a gastos administrativos del contratista. Igualmente, ha reconocido que la Entidad cuenta con discrecionalidad para determinar los ítems y porcentajes que integran el AIU, siempre que la decisión se encuentre sustentada en un análisis de oportunidad y conveniencia que considere las características particulares del negocio.

En consecuencia, el porcentaje de **Administración del veintitrés por ciento (23 %)** se estableció con fundamento en la sumatoria y ponderación de las cargas fiscales, laborales, administrativas, logísticas, de aseguramiento, movilidad, seguridad industrial y soporte general identificadas para la ejecución del contrato. La Entidad considera que este porcentaje resulta razonable y proporcional frente a la naturaleza técnica del mantenimiento, la ubicación de las sedes, los desplazamientos requeridos, las condiciones sanitarias y ambientales de las actividades y las obligaciones administrativas derivadas del proceso.

Para evitar duplicidad en la estimación, los conceptos incorporados en la Administración no fueron incluidos nuevamente en los costos directos de las actividades. En los casos en los cuales un insumo, equipo, transporte, elemento de protección o recurso humano se encuentre directamente asociado con la ejecución de un ítem particular, su valor deberá formar parte del costo directo correspondiente y no del componente de Administración.

2. Imprevistos – 2 %

Para el componente de **Imprevistos**, la Entidad estableció un porcentaje del **dos por ciento (2 %)** sobre los costos directos, tomando como referencia la práctica observada en la estructuración de procesos de obra y considerando la posibilidad de que, durante la ejecución, se presenten contingencias ordinarias, menores y previsibles en términos generales, aunque no sea posible determinar anticipadamente su ocurrencia exacta o su incidencia económica individual.

Este componente busca atender variaciones o situaciones propias de la ejecución ordinaria que no se encuentren incluidas de manera expresa en los costos directos ni correspondan a hechos extraordinarios, irresistibles o ajenos a las partes. Entre ellas pueden encontrarse ajustes logísticos menores, reposiciones de elementos de bajo valor,

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 36 de 47

variaciones ordinarias en los consumos o necesidades operativas no identificables con exactitud al momento de estructurar el presupuesto.

La fijación del porcentaje no implica que los Imprevistos constituyan una provisión destinada a cubrir cualquier circunstancia que se presente durante la ejecución, ni sustituye la adecuada identificación, estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles del proceso. Tampoco comprende actividades adicionales, mayores cantidades de obra, modificaciones contractuales o hechos que alteren extraordinariamente la ecuación económica del contrato.

Colombia Compra Eficiente ha explicado que uno de los propósitos del AIU es otorgar estabilidad al precio contractual. Bajo este esquema, las partes aceptan las variaciones ordinarias asociadas a los componentes de Administración e Imprevistos, de manera que el porcentaje pactado se mantiene, aunque los gastos efectivamente incurridos aumenten, disminuyan o varíen durante la ejecución. Esta forma de estructuración evita que la Entidad deba acreditar y verificar individualmente cada gasto administrativo o imprevisto en que incurra el contratista.

Por lo anterior, el porcentaje de **Imprevistos del dos por ciento (2 %)** se considera razonable y proporcional a la naturaleza, cuantía, alcance y plazo de las actividades de mantenimiento de la PTAR y de los STAR, además de guardar correspondencia con las prácticas observadas en contratos de obra de características similares.

3. Utilidad – 5 %

El componente de **Utilidad** corresponde a la remuneración económica reconocida al contratista por la organización empresarial, la disposición de sus recursos, la asunción de los riesgos ordinarios del negocio y la ejecución satisfactoria de las obligaciones contractuales.

Para la estructuración del presupuesto oficial, la Entidad estableció una utilidad del **cinco por ciento (5 %)** sobre los costos directos. Este porcentaje se tomó como referente razonable de la práctica económica habitualmente utilizada en el sector constructor y en la estructuración de contratos de obra, atendiendo la naturaleza de las actividades, su complejidad, el plazo de ejecución, la capacidad operativa requerida y los riesgos empresariales que asumirá el contratista.

De acuerdo con Colombia Compra Eficiente, la utilidad forma parte de los costos indirectos del contrato y se dirige a salvaguardar la ganancia esperada por el contratista. Sin embargo, la normativa contractual no establece un porcentaje obligatorio de utilidad ni una fórmula única para su cálculo. Por ello, corresponde a cada Entidad definirla con fundamento en los estudios previos, el análisis del sector, las condiciones específicas del contrato y las reglas de la experiencia.

En este contexto, la utilidad del **cinco por ciento (5 %)** no se concibe como una suma adicional carente de justificación, sino como una remuneración empresarial razonable que favorece la participación de oferentes idóneos, permite la presentación de ofertas económicamente sostenibles y contribuye a que el contrato pueda ejecutarse en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cumplimiento.

Sobre este componente se calculará el IVA a la tarifa legal vigente, cuando resulte aplicable conforme al régimen tributario correspondiente al contrato.

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONCURSO DE MÉRITOS**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 37 de 47

2.5.1 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación se discrimina de la siguiente manera:

1. PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) BOGOTA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	ADMINISTRACIÓN 23%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD 5%	IVA SOBRE UTILIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU
1.1	Suministro e instalación de paneles tipo colmena en PVC o ABS, calibre 60, hexágonos de 6 cm x 6 cm para el tanque clarificador cónico con medidas del cilindro donde van los paneles de radio: 1,50m, altura: 1,5m y volumen total: 9 m3. Paneles tipo colmena diseñados para sedimentar y acelerar la separación de sólidos. Incluye el desmonte de los paneles existentes (9 m3). Los residuos generados se deben embalar en bolsa roja, rotular y almacenar en el cuarto de residuos peligrosos dispuesto por la entidad.	9 M3	1	12.387.928,00	2.849.223,00	247.759,00	619.396,00	117.685,00	16.221.991,00
1.2	Mantenimiento de electrobombas sumergibles marca Pedrollo de 1 Hp a 110 voltios y salida de 2", incluye cambio de rodamientos, sellos mecánicos y empaques. Los residuos generados se deben embalar en bolsa roja, rotular y almacenar en el cuarto de residuos peligrosos dispuesto por la entidad.	UNIDAD	1	2.379.288,00	547.236,00	47.586,00	118.964,00	22.603,00	3.115.677,00
1.3	Suministro y cambio de: 17 Lonas Intermedias y 2 Lonas Terminales en polipropileno multifilamento para filtro prensa COREL mono placa 14". Los residuos generados en el mantenimiento y cambio de las lonas existentes se deben embalar en bolsa roja, rotular y almacenar en el cuarto de residuos peligrosos dispuesto por la entidad.	UNIDAD	1	1.442.606,00	331.799,00	28.852,00	72.130,00	13.705,00	1.889.092,00
1.4	Suministro y cambio de medios filtrantes de los filtros de arenas: arena sílice con granulometría entre 0,45 - 0,65 mm, cantidad 80 Kg. Incluye previamente el retiro del medio filtrante existente (80 Kg). Los residuos retirados en el cambio del material filtrante se deben embalar en bolsa roja, rotular y almacenar en el cuarto de residuos biológicos dispuesto por la entidad.	Kg	80	471.680,00	108.486,00	9.434,00	23.584,00	4.481,00	617.665,00
1.5	Suministro y cambio de medios filtrantes de los filtros de grava: grava de canto rodado con granulometría 12 - 20 mm, cantidad 70 Kg. Incluye previamente el retiro del medio filtrante existente (70 Kg). Los residuos retirados en el cambio del material filtrante se deben embalar en bolsa roja, rotular y almacenar en el	Kg	70	412.720,00	94.926,00	8.254,00	20.636,00	3.921,00	540.457,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 38 de 47

	cuarto de residuos biológicos dispuesto por la entidad.								
1.6	Suministro y cambio de medios filtrantes de los filtros de carbón activado: carbón activado en una granulometría aprox. de 2 mm, cantidad 80 Kg. Incluye previamente el retiro del medio filtrante existente (80 Kg). Los residuos retirados en el cambio del material filtrante se deben embalar en bolsa roja, rotular y almacenar en el cuarto de residuos biológicos dispuesto por la entidad.	kg	80	1.428.400,00	328.532,00	28.568,00	71.420,00	13.570,00	1.870.490,00

TOTAL PTAR BOGOTA

24.255.372,00

2. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) TUNJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	ADMINISTRACIÓN 23%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD 5%	IVA SOBRE UTILIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU
2.1	Destape de cañerías, eliminando o desprendiendo el taponamiento en el recorrido de las tuberías del Sistema de Tratamiento de Agua Residual, almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	UNIDAD	1	1.232.756,00	283.534,00	24.655,00	61.638,00	11.711,00	1.614.294,00
2.2	Extracción de sólidos y material filtrante, lavado a presión y desinfección del pozo séptico y filtro anaerobio de 60 cm de ancho X 100 cm de largo y 1.90 mts de profundidad aproximadamente. Capacidad efectiva de 4,5 m3. Almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	M3	4,5	2.065.621,50	475.093,00	41.312,00	103.281,00	19.623,00	2.704.931,00
2.3	Extracción de sólidos, lavado a presión y desinfección de cada unidad de la trampa de grasas de 1,30 m de largo, 45 cm de ancho y 1,80 m de profundidad aproximadamente. Capacidad efectiva de 1,053 m3. Almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	M3	2	2.031.176,00	467.170,00	40.624,00	101.559,00	19.296,00	2.659.825,00
2.4	Extracción de sólidos, lavado a presión y desinfección de cada unidad de sistema de aguas residuales, así: 1 caja de retención de 60 cm de ancho x 20 cm de largo x 1,80 m de profundidad, 3 cajas de inspección de 60 cm de ancho x 1,00 m de largo x 1,90 m de profundidad, 2 cajas de vertimientos de 60cm x 60cm x 1 mts de profundidad, almacenando y disponiendo material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	M3	4,4	2.019.718,80	464.535,00	40.394,00	100.986,00	19.187,00	2.644.821,00



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 39 de 47

2.5	Suministrar y colocar el medio filtrante de arena de río (granulometría de 0,45 a 0,65 mm) en el filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	KG	100	593.200,00	136.436,00	11.864,00	29.660,00	5.635,00	776.795,00
2.6	Suministrar y colocar el medio filtrante grava de canto rodado con granulometría 3/8 en el filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	KG	100	593.200,00	136.436,00	11.864,00	29.660,00	5.635,00	776.795,00
2.7	Suministrar y colocar el medio filtrante de carbón activado (granulometría aproximada de 2 a 4 mm) en el filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	KG	100	1.793.000,00	412.390,00	35.860,00	89.650,00	17.034,00	2.347.934,00
2.8	Suministrar y colocar geotextil no tejido elaborado en tela de alta resistencia que permita el paso del agua, sobre la placa perforada del filtro anaerobio. (VER FICHA TÉCNICA)	M2	8	841.672,00	193.585,00	16.833,00	42.084,00	7.996,00	1.102.170,00

TOTAL STAR TUNJA

14.627.565,00

3. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) GARAGOA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	ADMINISTRACIÓN 23%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD 5%	IVA SOBRE UTILIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU
3.1	Aseo y limpieza en general del Sistema de Tratamiento de Agua Residual, incluye poda de un (1) m alrededor del sistema, transporte de escombros y sobrantes hasta relleno autorizado	M2	18	959.526,00	220.691,00	19.191,00	47.976,00	9.115,00	1.256.499,00
3.2	Destape de cañerías, eliminando o desprendiendo el taponamiento en el recorrido de las tuberías del Sistema de Tratamiento de Agua Residual, almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	UNIDAD	1	1.232.756,00	283.534,00	24.655,00	61.638,00	11.711,00	1.614.294,00

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES							
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS						Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011	
							Versión: 03	
							Página 40 de 47	

3.3.	Extracción de grasas y sólidos, lavado a presión y desinfección de cada unidad de sistema de 90 cm de ancho X 3 mts de largo y 1.10 mts de profundidad aproximadamente. Almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	UNIDAD	1						
				3.787.272,00	871.073,00	75.745,00	189.364,00	35.979,00	4.959.433,00

TOTAL STAR GARAGOA									7.830.226,00
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------

4. SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (STAR) YOPAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	VALOR TOTAL ACTIVIDAD	ADMINISTRACION 23%	IMPREVISTOS 2%	UTILIDAD 5%	IVA SOBRE UTILIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO AIU
4.1	Destape de cañerías, eliminando o desprendiendo el taponamiento en el recorrido de las tuberías del Sistema de Tratamiento de Agua Residual, almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	UNIDAD	1	1.232.756,00	283.534,00	24.655,00	61.638,00	11.711,00	1.614.294,00
4.2	Extracción de sólidos y material filtrante, lavado a presión y desinfección del pozo séptico y filtro anaerobio 2,45 m de largo m, 1,80 m de alto y 1,0 m de ancho aproximadamente. Capacidad efectiva de 4,41 m3. Almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	M3	4,41	2.024.309,00	465.591,00	40.486,00	101.215,00	19.231,00	2.650.832,00
4.3	Extracción de sólidos, lavado a presión y desinfección de cada unidad de la trampa de grasas 1,80 m de largo, 0,9 m de alto y 1,0 m de ancho aproximadamente, con capacidad efectiva de 1,62 m3. Almacenando y disponiendo el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado	M3	2	2.031.176,00	467.170,00	40.624,00	101.559,00	19.296,00	2.659.825,00
4.4	Suministrar y colocar el medio filtrante de arena de río (granulometría de 0,45 a 0,65 mm) en el filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	KG	100	593.200,00	136.436,00	11.864,00	29.660,00	5.635,00	776.795,00
4.5	Suministrar y colocar el medio filtrante grava de canto rodado con granulometría 3/8 en el filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	KG	100	593.200,00	136.436,00	11.864,00	29.660,00	5.635,00	776.795,00
4.6	Suministrar y colocar el medio filtrante de carbón activado (granulometría aproximada de 2 a 4 mm) en el filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el	KG	100	1.793.000,00	412.390,00	35.860,00	89.650,00	17.034,00	2.347.934,00

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONCURSO DE MÉRITOS**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 41 de 47

	material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.								
4.7	Suministrar y colocar geotextil no tejido elaborado en tela de alta resistencia que permita el paso del agua, sobre la placa perforada del filtro anaerobio. Retirar residuos en el cambio del material filtrante y disponer el material retirado en bolsa roja con un gestor autorizado.	M2	8						
				841.672,00	193.585,00	16.833,00	42.084,00	7.996,00	1.102.170,00
4.8	Aseo y limpieza en general del Sistema de Tratamiento de Agua Residual, incluye poda de un (1) m alrededor del sistema, transporte de escombros y sobrantes hasta relleno autorizado	M2	18						
				959.526,00	220.691,00	19.191,00	47.976,00	9.115,00	1.256.499,00

TOTAL STAR YOPAL**13.185.144,00****5. REPUESTOS REGIONAL BOGOTA Y ORIENTE**

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, costos directos e indirectos	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a los que haya lugar, costos directos e indirectos
1	Suministro Bomba sumergible de 0,5 HP, para aguas cargadas o aguas sucias, monofásica, voltaje 120v, con controlador de nivel electrónico incorporado, con diámetro de descarga de 1 1/2", diámetro pasaje de sólidos entre 20 mm y 50 mm, cuerpo en acero inoxidable. Garantía de mínima de 1 año.	UNIDAD	2	\$ 2.334.377,00	\$ 4.668.754,00
2	Suministro Bomba dosificadora de insumos químicos tipo diafragma, con tasa de flujo de líquidos entre 0,4 - 3 l/h, con presión de salida máxima de 20 bar - 290 psi, con cuerpo en polipropileno, válvulas en PVDF, esferas en cerámica, membrana en PTFE, monofásica, voltaje 120v, con cable de conexión eléctrica. Garantía de mínima de 1 año.	UNIDAD	1	\$ 3.675.000,00	\$ 3.675.000,00
3	Suministro Bomba centrífuga superpuesta de 1 HP 1 X 1 ¼ A 120 V. Garantía mínima de 1 año	UNIDAD	2	\$ 1.050.000,00	\$ 2.100.000,00
4	Suministro de piloto led verde para tablero de control y potencia de 220 V y 22 mm CAJA x 10 unidades	CAJA X 10	2	\$ 87.790,00	\$ 175.580,00
5	Suministro de bombillos para tablero eléctrico de 130 V 20mA. CAJA X 10 unidades	CAJA X 10	1	\$ 33.527,00	\$ 33.527,00
6	Suministro de válvulas en acero inoxidable tipo cortina de 1 1/2"	UNIDAD	4	\$ 302.400,00	\$ 1.209.600,00
7	Suministro de manómetros en glicerina de 0 a 35 PSI	UNIDAD	2	\$ 71.400,00	\$ 142.800,00

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 42 de 47

8	Suministro de manómetros de glicerina de 0 a 100 PSI	UNIDAD	1	\$ 75.600,00	\$ 75.600,00
9	Suministro de aceite hidráulico lubricante, presentación de 1 Galón	Galon	1	\$ 94.500,00	\$ 94.500,00
10	Suministro de codo roscado de 90° en acero inoxidable de 1/4"	UNIDAD	9	\$ 26.460,00	\$ 238.140,00
11	Suministro de registros de bola 1/4"	UNIDAD	2	\$ 33.100,00	\$ 66.200,00
12	Suministro de cheques en acero inoxidable de cortina de 1/2"	UNIDAD	1	\$ 302.400,00	\$ 302.400,00
13	Suministro de manguera siliconada de poliuretano transparente de diámetro exterior: 6 mm y diámetro interior: 4 mm	METRO	120	\$ 8.510,00	\$ 1.021.200,00
14	Suministro de medidor portátil para agua residual tratada de pH/ Conductividad Eléctrica (CE) / Sólidos Disueltos Totales (TDS) / Temperatura (°C), incluye reactivos de requerirse. Garantía mínima de un año.	UNIDAD	1	\$ 1.555.600,00	\$ 1.555.600,00
15	Suministro de medio filtrante carbón activado en una granulometría de 2 mm para tratamiento de agua residual	Kg	80	\$ 15.500,00	\$ 1.240.000,00
16	Suministro de arena sílice para tratamientos de agua residual granulometría entre 0,45 a 0,65 mm	Kg	50	\$ 4.200,00	\$ 210.000,00
17	Suministro de grava de canto rodado con granulometría 12 - 20 mm para filtros de tratamiento de agua residual	kg	50	\$ 3.590,00	\$ 179.500,00
18	Suministro motor reductor de 0.5 hp a 110v con caja reductora REF: NMRV50-DZ	UNIDAD	1	\$ 1.319.910,00	\$ 1.319.910,00
19	Suministro de chumacera plana UCP 204 - 12 3/4"	UNIDAD	3	\$ 21.480,00	\$ 64.440,00
20	Suministro Chumacera UCF 204 - 12 3/4"	UNIDAD	2	\$ 22.730,00	\$ 45.460,00
21	Suministro Chumacera UCF 205 25MM	UNIDAD	4	\$ 25.470,00	\$ 101.880,00
22	Suministro Chumacera UCP 205 25MM	UNIDAD	4	\$ 25.500,00	\$ 102.000,00
23	Suministro relés térmicos de sobrecarga ajustable de 5.5 - 8 A certificado RETIE para instalar en contactor trifásico.	UNIDAD	4	\$ 253.500,00	\$ 1.014.000,00
24	Suministro relés térmicos de sobrecarga ajustable de 12 - 18 A certificado RETIE para instalar en contactor trifásico	UNIDAD	1	\$ 295.300,00	\$ 295.300,00
25	Suministro relé térmico de sobrecarga ajustable de 9 - 13 A certificado RETIE para instalar en contactor trifásico.	UNIDAD	3	\$ 231.000,00	\$ 693.000,00

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 43 de 47

26	Suministro de cable de control calibre No.18 AWG. 600V - vehicular certificado RETIE.	METRO	100	\$ 3.360,00	\$ 336.000,00
27	Suministro de PLC Referencia: de libre configuración (sin claves de acceso) de mínimo 12 entradas y mínimo 8 salidas	UNIDAD	1	\$ 1.424.430,00	\$ 1.424.430,00
28	Suministro selector muletilla 3 posiciones metal de 10 A, 22mm.	UNIDAD	8	\$ 19.850,00	\$ 158.800,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA Y DEMAS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS					\$ 22.543.621,00

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

De acuerdo con los requerimientos técnicos de la Entidad y en línea con las tendencias actuales del mercado, las empresas interesadas en participar en el proceso de contratación deberán acreditar experiencia comprobada en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR). Este servicio será contratado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para sus sedes en Bogotá, Yopal, Tunja y Garagoa.

Asimismo, las empresas deberán ofrecer servicios de alta calidad que garanticen la ejecución efectiva del objeto contractual dentro de los plazos establecidos por la Entidad.

En el mercado colombiano existen empresas con trayectoria sólida en el mantenimiento de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR)., reconocidas por su cumplimiento en términos de calidad y eficiencia.

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

A continuación, se relaciona(n) el(los) contrato(s) celebrado(s) en año(s) anterior(es) por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para satisfacer la necesidad del objeto descrito en el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia, así:

Vigencia	Modalidad de selección	Oferentes que participaron	Objeto del contrato	No. Contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Garantías Exigidas
2021	MiC-0011-DRNORI-2021	MANTENIMIENTOS E.U.- - KCONTROL SERVICES - ENGINEERING S.A.S - PRESSUREMATIC - JOSBEING SAS	PTAR, con suministro de insumos - Instituto de Medicina Legal	Proceso: 0053-SG-2022	38.186.630	Treinta (30) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.	Cumplimiento general del contrato - Calidad de los bienes, instalación y correcto funcionamiento - Calidad del servicio
2022	MiC-0018-DROC-2022	CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S - JOCAR CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS - INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Servicio de mantenimiento de preventivo y correctivo de ser necesario, de las PTAR de Pereira y Manizales y pozo séptico, filtro anaeróbico y planta de tratamiento de aguas residuales no domésticas.	0015-2022-DROC	21.390.000	Sesenta (60) días calendario, comprendidos a partir del día hábil siguiente de cumplimiento	Cumplimiento general - Calidad del servicio

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
CONCURSO DE MÉRITOS**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 44 de 47

	2023	ECOMAS INGENIEROS SAS. - TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS. - SGI SAS. - ANALQUIM LTDA. - AGQ PRODYCON	LA CALIDAD AMBIENTAL PARA LAS SEDES DE BOGOTÁ, VILLAVICENCIO, YOPAL Y TUNJA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.			partir del día hábil siguiente de cumplimiento	Calidad del servicio. Pago de salarios.
2024	MIC-0012-SG- 2024	DIAGNOSTICAMOS SAS. - SINAMCO SAS. - ARAGAC SAS. - AGROAMBIENTAL.LAB. - VIVAMBIENTAL. - ECOMAS INGENIEROS SAS. - VITAE INGENIERÍA & CONSULTORÍA. - ESTUDIOS AMBIENTALES INTEGRADOS S.A.S. - CGA SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS PARA SEDES DE BOGOTÁ, VILLAVICENCIO, YOPAL Y TUNJA DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE	0110-SG-2024	7.780.768	Ciento veintitrés días (123) calendario, comprendidos a partir del día hábil siguiente de cumplimiento	Cumplimiento del contrato. Calidad del servicio.
2025	SAMC-	CAVIN SAS COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS BIC TYT SOLUCIONES PROYECTOS AGUA SUMINISTROS SAS CONSORCIO SIMANCO NASHARA GROUP SAS JOSBEING SAS UT CYC - DIVER M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S OPIAMBIENTAL SAS MULTIQUIMICOS SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EL MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LAS REGIONALES BOGOTÁ Y ORIENTE DEL INSTITUTO	174-SG-2025 173-SG-2025 172-SG-2025 188-SG-2025	201.731.226	Treinta y nueve (39) días	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

Por otra parte, conforme a la información disponible en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– se identificó que diversas entidades públicas han adelantado procesos de selección similares al objeto que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses pretende contratar, como se detalla a continuación



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011

Versión: 03

Página 45 de 47

Número del Proceso	Modalidad de selección	Oferente Adjudicatario	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución	Entidad Contratante	Link de Consulta
049-00-H-CACOM-5-GRUAL-2020	MINIMA CUANTIA	MULTIQUIMICOS SAS	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y SUS COMPONENTES Y DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y TRAMPAS DE GRASA DEL CACOM5	80.000.000	12 meses	FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA FUERZA AÉREA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1388461&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SAMC-SOP-1500-1298-2022	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	GESTION CONSTRUCTIVA JMSAS	MANTENIMIENTO DE LAS PTARS DE LA MAGDALENA Y CHAMBIMBAL LA CAMPIÑA, Y MANTENIMIENTO DE POZOS SEPTICOS EN LA VEREDA LA ESNEDEA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA-VALLE	325.634.657	2 MESES	ALCALDIA MUNICIPAL DE BUGA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3356629&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MC-041-CENACFLORENCIA-2024	MINIMA CUANTIA	GILBERTH SENDOYA SÁNCHEZ	MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) Y REDES HIDRAULICAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA	36.499.992	6 MESES	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - FLORENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6057083&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SEMIC-086-2025	MINIMA CUANTIA	S&R VISION GROUP SAS	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR EN EL CORREGIMIENTO DE PATO UBICADA EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA, Y DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES EBAR DEL BARRIO LA ESMERALDA, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA	19.997.950	10 DÍAS	MUNICIPIO DE ZARAGOZA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9016426&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03 Página 46 de 47

EM-CD-012-2025	CONTRATACION DIRECTA	OBRA MAESTRA DEL DARIEN SAS	ADECUACION Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTOS RURALES: PTAR VIJAGUAL, PTAR LOMA VERDE, PTAR Y PLANTA DE ACUEDUCTO DE SAN PABLO, PUERTO GIRON Y DIAMANTE OPERADOS POR EMPRESAS PUBLICAS DE APARTADO S.A.S. ESP., EN EL MUNICIPIO DE APARTADO ANTIOQUIA	186.484.518	3 MESES	EMPAPA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8641402&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MC-037-CENACFLORENCIA-2026	MINIMA CUANTIA	GRUPO CONTAGROSAS	MANTENIMIENTO PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) y POTABLE (PTAP) PARA LAS UNIDADES BENEFICIARIAS BAEV19 Y BACN4 A EJECUTARSE EN LA VIGENCIA 2026	45.093.361	90 DÍAS	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC FLORENCIA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10438369&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MC-026-2026	MINIMA CUANTIA	CONSOLIDAR CEISAS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) GALICIA, UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE GALICIA, MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA.	44.999.999	30 DÍAS	MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10148922&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

De la consulta efectuada en el SECOP se puede evidenciar que existen contratos con objetos similares al requerido por el Instituto en otras entidades públicas, de donde se concluye que se presenta una moderada demanda para este tipo de procesos, lo que garantiza pluralidad de oferentes para suplir la necesidad requerida.

ANÁLISIS DE EL(LOS) RIESGO(S) Y LA FORMA DE MITIGARLO(S) (numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1, Decreto 1082 de 2015):

El Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución del contrato, también establece en su artículo 2.2.1.1.1.6.3 que la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, para ello, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en cumplimiento de los parámetros dados por el Decreto 1082 de 2015, procede a analizar

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR CONCURSO DE MÉRITOS	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-011
		Versión: 03
		Página 47 de 47

los riesgos de la siguiente manera:

De acuerdo con lo establecido con en los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 de 2015, la evaluación del riesgo que el proceso representa para el cumplimiento de las metas del manual y guías establecidas por Colombia Compra Eficiente, se elaboró la respectiva Matriz, la cual es incorporada precisando que salvo a las situaciones específicamente mencionadas y como principio general, el contratista asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto del presente proceso de contratación.

Para los efectos del presente análisis, allí se debe indicar la información recopilada de los procesos contractuales llevados a cabo por entidades públicas y privadas, con objetos iguales o similares – con presupuesto igual y/o similar, al que se pretende contratar, y por ende se enumeran los riesgos previsibles así:

VER ANEXO ANÁLISIS DE RIESGOS